



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

# **La percepción ciudadana sobre China en la Unión Europea: el caso de España**

**Trabajo Fin de Grado**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Bachelor in International Communication /  
Grado en Comunicación Internacional

Estudiante: Clara Santos Blázquez

Directora: María Victoria Troyano Fernández

Madrid, abril de 2025

## **Declaración de Uso de Herramientas de IA Generativa en Trabajos Fin de Grado en Relaciones Internacionales.**

Por la presente, yo, CLARA SANTOS BLÁZQUEZ, estudiante de RELACIONES INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado "LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE CHINA EN LA UNIÓN EUROPEA: EL CASO DE ESPAÑA", declaro que he utilizado la herramienta de IA Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación:

1. **Sintetizador y divulgador de libros complicados:** Para resumir y comprender literatura compleja.
2. **Traductor:** Para traducir textos de un lenguaje a otro.
3. **Análisis de tablas y gráficos:** Para realizar la prueba estadística de chi-cuadrado, y operaciones matemáticas.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para qué se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: 30 de abril de 2025

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final flourish.

*A todas y todos los que respondieron la encuesta.*

## **Resumen**

En un contexto internacional marcado por el ascenso de China, la creciente rivalidad polarizada, las relaciones entre España y el país asiático atraviesan un proceso de redefinición. Mientras la Unión Europea oscila entre la cooperación y la contención, los Estados miembros, entre ellos España, buscan equilibrar intereses económicos, valores normativos y presiones geopolíticas propias en sus vínculos con Pekín. Esta tesis explora el papel de la opinión pública española hacia China, y como esta influye en la configuración de la política exterior, analizando, así como las percepciones ciudadanas modelan, limitan o acompañan las decisiones gubernamentales. Para ello, se introducen las teorías de Paul Burstein y Robert Putnam sobre la opinión pública, sentando las bases que otorgan a esta un papel fundamental en las sociedades modernas. La investigación empírica se basa en encuesta realizada en España a 265 personas, en la que se observa una imagen ambivalente de China, donde la colaboración económica convive con una desconfianza creciente en cuestiones como los derechos humanos, la seguridad tecnológica y la geopolítica. Esta percepción social se contrasta con la aproximación política adoptada por el Gobierno español, reflejada especialmente en la visita oficial de Pedro Sánchez a Pekín en abril de 2025. El análisis revela un equilibrio entre los intereses nacionales más materiales y la sensibilidad ciudadana, en un momento en que las alianzas internacionales apuntan a la reestructuración del sistema internacional.

**Palabras clave:** China, España, Unión Europea, opinión pública, percepción.

## *Abstract*

*In an international context marked by the rise of China and an increasingly polarized rivalry, Spain's relations with China are undergoing a process of redefinition. While the European Union oscillates between cooperation and containment, its member states, including Spain, seek to balance economic interests, normative values, and their own geopolitical pressures in their relations with Beijing. This thesis explores the role of Spanish public opinion towards China and its influence on the shaping of foreign policy, analysing how citizen perceptions shape, constrain, or accompany governmental decisions. The theoretical foundations are built upon the approaches of Paul Burstein and Robert Putnam, who attribute a fundamental role to public opinion in modern societies. The empirical research is based on a survey conducted in Spain with 265 participants, revealing an ambivalent image of China, where economic cooperation coexists with growing distrust regarding human rights, technological security, and geopolitical issues. This social perception is further contrasted with the political approach adopted by the Spanish government, particularly reflected in Pedro Sánchez's official visit to Beijing in April 2025. The analysis reveals a delicate balance between material national interests and public sensitivities, at a time when international alliances seem to be driving a restructuring of the global order.*

**Key words:** *China, Spain, European Union, public opinion, perception.*

## Tabla de contenido

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 1.     | Introducción.....  | 6  |
| 1.2.   | Relevancia y motivación del estudio.....                                 | 7  |
| 2.     | Estado de la cuestión.....   | 8  |
| 2.2.   | Opinión pública: concepto y definiciones.....                            | 8  |
| 2.3.   | Relación Unión Europea - China.....                                      | 9  |
| 2.3.1. | Contexto histórico.....  | 9  |
| 2.3.2. | Líneas generales de la relación UE-China.....                            | 11 |
| 2.3.3. | Opinión pública.....   | 12 |
| 2.4.   | Relación España-China.....   | 14 |
| 2.4.1. | Cronología.....  | 14 |
| 2.4.2. | Líneas generales de la relación España-China.....                        | 15 |
| 2.4.3. | Opinión pública española.....  | 16 |
| 3.     | Marco teórico.....   | 16 |
| 3.2.   | Teoría de la opinión pública de Paul Burstein.....                       | 17 |
| 3.3.   | Teoría de los Dos Niveles de Robert Putnam.....                          | 18 |
| 4.     | Metodología.....   | 20 |
| 4.2.   | La encuesta.....   | 20 |
| 4.2.1. | Variables.....   | 21 |
| 4.3.   | Análisis de las políticas de la Unión Europea.....                       | 22 |
| 5.     | Análisis.....  | 23 |
| 5.2.   | El papel de la opinión pública en España.....                            | 23 |
| 5.3.   | Políticas europeas hacia China y la posición de España.....              | 24 |
| 5.4.   | Encuesta: la opinión pública en España respecto a China.....             | 28 |
| 5.4.1. | Geopolítica.....   | 30 |
| 5.4.2. | Estereotipos.....  | 33 |
| 5.4.3. | Economía.....  | 34 |
| 5.4.4. | Derechos humanos.....  | 37 |
| 5.4.5. | La COVID-19.....   | 38 |
| 5.4.6. | Unión Europea.....   | 40 |
| 5.4.7. | El factor Estados Unidos.....  | 41 |
| 5.4.8. | Percepción general.....  | 44 |
| 5.5.   | Alineación entre la política exterior española y la opinión pública..... | 45 |
| 6.     | Conclusiones.....  | 47 |
| 6.2.   | Prospectiva de futuro.....   | 48 |

## 1. Introducción

«Uno de los problemas más grandes que enfrenta el pueblo es que carece de un espejo social que le permita mirarse así mismo, reconocerse en lo que es conociendo su realidad, tomar conciencia sobre su propia identidad en la medida en que va construyendo su mundo. »

Martín-Baró, 1990.

La relación entre la Unión Europea y China ha evolucionado significativamente a lo largo de las décadas, pasando de ser un vínculo eminentemente comercial a una interacción multidimensional en la que convergen intereses económicos, políticos y de seguridad. Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1975, la UE y China han buscado puntos de cooperación en diversas áreas, aunque la relación ha estado marcada por tensiones derivadas de diferencias normativas, competencia económica y posturas divergentes en materia de derechos humanos y gobernanza global. En los últimos años, el ascenso de China como potencia económica y política ha generado debates en Europa sobre el impacto de su influencia en el orden internacional y sobre la necesidad de redefinir la postura europea hacia Pekín. Mientras algunos países han optado por estrechar sus lazos con Pekín, otros han adoptado posturas más cautelosas, alineándose con la estrategia de Estados Unidos de contener la creciente influencia china. Esta situación ha generado una fragmentación en la política europea hacia China, con posiciones que oscilan entre la cooperación pragmática y la competencia estratégica. En este contexto, la opinión pública juega un papel crucial en la configuración de la política exterior de los Estados miembros, y ofrece una perspectiva diferente a las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y China. La creciente polarización de la opinión pública europea respecto a China, impulsada por factores como la pandemia de COVID-19, la diplomacia del "lobo guerrero"<sup>1</sup> y la creciente competencia en sectores estratégicos como la tecnología y la infraestructura, tiene implicaciones directas en la estabilidad de las relaciones bilaterales y en la coherencia de la política exterior de la UE.

---

<sup>1</sup> La "Diplomacia del lobo guerrero" (en chino: 战狼外交; pinyin: zhànláng wàijiāo), es un término de política exterior que hace referencia a la presumible supuesta transición de la diplomacia china, tradicionalmente conservadora, pasiva y de bajo perfil, hacia la firmeza, la proactividad y la exposición (Zhu, 2020). Más información en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7645872>

## 1.2. Relevancia y motivación del estudio

La relevancia de este estudio radica en dos factores. Primero, la importancia de la opinión pública en sí misma y cómo esta constituye una aproximación diferente a las relaciones de la Unión Europea con China. Segundo, con la premisa de que la opinión pública influye generosamente en la formulación de políticas, es un mecanismo original para analizar la política exterior hacia China. Comprender cómo la opinión pública puede favorecer o dificultar una estrategia común es fundamental para anticipar los desafíos y oportunidades que enfrentará Europa en sus relaciones con Pekín. Debido a que la UE está compuesta por estados que gozan de autonomía y potestad para formular y poner en práctica su política exterior, es conveniente reparar en casos de estudio que puedan ofrecer una representación real de la postura de la UE con China.

España, como miembro de la UE, ha ido adaptando gradualmente su política exterior hacia China en coherencia con esta visión. A lo largo de los últimos años, el país ha mantenido una postura prudente y pragmática, intentando equilibrar los intereses económicos con los compromisos normativos que impone la pertenencia al proyecto europeo. Un ejemplo reciente de esta estrategia es la visita del presidente del Gobierno español a Pekín en abril de 2025, en la que se subrayó la voluntad de España de mantener un diálogo constructivo con China en el marco de la autonomía estratégica europea. Sin embargo, en este proceso de formulación y adaptación de la política exterior, la opinión pública sigue siendo una variable poco explorada. Por ello, este estudio se centra en resolver las consecuentes preguntas. (1) ¿Qué piensa la ciudadanía española sobre China? (2) ¿En qué medida las percepciones sociales coinciden o contrastan con las decisiones institucionales? (3) ¿Hasta qué punto influye el nivel de información o la exposición mediática en la estructuración de estas opiniones?

Para analizar la complejidad del tema, el estudio se divide en las siguientes partes. Primero, en una extensa revisión de la literatura que trata inicialmente el contexto histórico de las relaciones entre la Unión Europea y China, seguido de las líneas generales de dicha relación contemporánea. Además, se ofrece una visión amplia de la opinión pública, para después concretarla en el caso de España, atendiendo a los factores históricos y a las variables que han podido afectar la opinión pública de esta. Segundo, a través de un marco teórico basado en la “Teoría de la Opinión Pública” de Paul Burstein, quien defiende la relevancia de esta en la formulación de las políticas, así como la “Teoría

de los Dos Niveles” de Robert Putnam, que se centra en la opinión pública como factor significativo en la traslación de las necesidades nacionales en política exterior. La investigación de la pregunta propuesta se llevará a cabo a partir de una encuesta distribuida a residentes en España, con una muestra de 265 personas. A continuación, se analizarán los contenidos de las respectivas encuestas teniendo en cuenta factores mediáticos y políticos, y cómo esta opinión condiciona valoraciones sobre aspectos clave como los derechos humanos, la economía, la rivalidad con Estados Unidos o el papel de la Unión Europea.

Con este enfoque, se permite reflexionar sobre la influencia de los medios de comunicación, y los factores internos que condicionan la forma en que los ciudadanos europeos interpretan la relación con China. Además, el objetivo general del estudio es analizar cómo se forma y articula la percepción ciudadana sobre China en España, y cómo esta puede incidir, aunque sea de forma indirecta, en la legitimidad y orientación de la política exterior. En un momento de redefinición de las alianzas internacionales, comprender cómo se construye la imagen de China en la ciudadanía permite también reflexionar sobre el futuro de las relaciones euro-chinas desde el prisma español, y sobre la capacidad de los gobiernos para alinear las decisiones estratégicas con las sensibilidades sociales.

## **2. Estado de la cuestión**

### **2.2. Opinión pública: concepto y definiciones**

Para definir la opinión pública, es preciso observar también su evolución conceptual a lo largo de los años. Franciso J. Bobillo define la opinión pública como “el producto de la discusión libre y racional de los ciudadanos sobre los asuntos comunes, y se identifica con el interés general”. Esta definición surge de un enfoque clásico-liberal, y otorga a la opinión pública cuatro claves. Primero, la racionalidad, pues esta surge del uso público de la razón; segundo, la publicidad, con su necesidad de transparencia y debate abierto; tercero, la generalidad, representando la voluntad común; y por último la funcionalidad, ya que actúa como legitimadora de las decisiones políticas (Bobillo, 1987).

En 2017, Luis F. Aguilar Villanueva ofrece una crítica a esta definición liberal clásica, atendiendo así a las transformaciones de nuestro siglo. Defiende así que, con la aparición de las masas, clases sociales, medios de comunicación masivos y organizaciones intermedias, el concepto entra en crisis. La opinión pública ya no es una instancia racional

unitaria, principalmente porque pierde su capacidad normativa, y se transforma en una mezcla de demandas particulares (Aguilar, 2017). Este nuevo enfoque diverge con la crítica liberal, quién reconoce que a partir del siglo XIX la opinión pública se transforma en objeto de propaganda, manipulable y organizado (Bobillo, 1987). La opinión pública contemporánea no es pasiva, es “activa y conflictiva”, se genera activamente en el espacio social mediante agencias discursivas, culturales y políticas. Además, es heterogénea y plural, tiene múltiples formas que atienden a los diferentes contextos históricos y estructuras sociales. A diferencia de la creencia de Habermas, la opinión pública no atiende a la razón, sino también a la emoción, a la estética, a la experiencia y a lo performativo (Baeza, 2017). Por otra parte, uniendo ya con Martín-Baró (1990), la opinión pública surge también como resistencia al discurso hegemónico, para ofrecer “un espejo al que mirarnos”.

### 2.3. Relación Unión Europea - China

Antes de pasar a definir las líneas generales de la relación entre China y la Unión Europea, es preciso atender a una última característica que atribuye Baeza a la “opinión pública contemporánea”, y es su situación histórica y relacional. La opinión pública es un fenómeno social e histórico que se construye desde prácticas de comunicación (Baeza, 2017), y, por tanto, es de interés hacer un breve estudio del contexto histórico de la relación entre la UE y China.

#### 2.3.1. Contexto histórico

Las relaciones entre la Unión Europea y China han evolucionado a lo largo de las décadas, pasando de un vínculo predominantemente económico a una interacción más compleja con componentes políticos y de seguridad. Víctor Pou Serradell (2003) proporciona una visión general de esta evolución histórica hasta principios del siglo XXI, subrayando que, tradicionalmente, las relaciones entre la UE y Asia han estado menos estructuradas que las mantenidas con otras regiones, como África y el Caribe. La distancia geográfica y cultural, junto con la Guerra Fría y la amenaza comunista, contribuyeron a que Asia quedara al margen de las prioridades de la política exterior europea.

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre la UE y China en 1975 marcó un punto de inflexión, pero la relación se limitaba inicialmente al comercio. Con el lanzamiento de las reformas económicas de Deng Xiaoping en 1978, China comenzó a

integrarse progresivamente en la economía global. No obstante, el episodio de la Plaza de Tiananmén en 1989 interrumpió momentáneamente la relación, generando sanciones y una reevaluación de la estrategia europea hacia China. A partir de los años 90, la UE adoptó un enfoque de "compromiso constructivo" con China, centrado en la cooperación económica y el diálogo político. En 1995, la Comisión Europea publicó su primera comunicación sobre China titulada *Comunicación sobre una política a largo plazo para las relaciones entre China y Europa*, que establecía un marco estructurado para la relación bilateral. En 1996, se inició un diálogo sobre derechos humanos, aunque este fue interrumpido temporalmente en 1997 cuando Dinamarca y otros nueve estados miembros impulsaron una resolución crítica en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. El diálogo político también incluyó cuestiones sensibles como Hong Kong y Macao (bajo la observación del principio "un país, dos sistemas") y Taiwán (donde la UE mantiene una política de "una sola China", abogando por una resolución pacífica de la disputa). En 1998, la Comisión Europea publicó la comunicación *Hacia una asociación omni-comprensiva con China*, que reconocía a China como una potencia emergente y un socio clave en la globalización. La relación se consolidó en los años 2000 con una serie de acuerdos comerciales y de inversión.

En 2013, con la llegada de Xi Jinping al poder, se produjo una redefinición de la política china hacia la UE. La 16ª Cumbre China-UE en Pekín en noviembre de 2013 marcó el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Inversiones China-UE y la adopción de la Agenda Estratégica de Cooperación China-UE 2020. En marzo de 2014, Xi Jinping presentó la Iniciativa de la Franja y la Ruta <sup>2</sup> (BRI) en Alemania y Bélgica, promoviendo la cooperación en infraestructura y comercio. En la UE, la llegada de Jean-Claude Juncker a la Comisión Europea en noviembre de 2014 marcó un cambio en la estrategia hacia China, enfatizando la necesidad de una relación más equilibrada y de un mayor alineamiento con los valores europeos. En la 20ª Cumbre China-UE, en 2015, se establecieron dos prioridades clave: (1) el mantenimiento de una relación estable con Estados Unidos y (2) la consolidación del rol de Alemania como mediador en la relación con China.

---

<sup>2</sup> “La Iniciativa de la Franja y la Ruta o *Belt and Road Initiative (BRI)* es una iniciativa del Partido Comunista Chino bajo el mandato de Xi Jinping, que tiene sus raíces en la larga historia de China y busca la coordinación de políticas, conectividad de instalaciones, comercio sin trabas, integración financiera y vínculo de personas.” (Feingold, 2024) Más información en: <https://es.weforum.org/stories/2024/01/la-iniciativa-china-de-la-franja-y-la-ruta-cumple-10-anos-esto-es-lo-que-hay-que-saber/>

Con el ascenso al poder de Donald Trump en Estados Unidos, la política global afectó la relación UE-China. La guerra comercial entre Washington y Pekín llevó a la UE a reconsiderar su dependencia de China y a fortalecer sus mecanismos de defensa comercial. La pandemia de la COVID-19 en 2020 exacerbó las tensiones, con críticas a la gestión china de la crisis y acusaciones de desinformación. En 2019, la UE redefinió a China como "socio, competidor y rival sistémico", reflejando una postura más cautelosa ante la creciente influencia global de Pekín.

### *Líneas generales de la relación UE-China*

Cómo ya se ha mencionado, la denominación de “rival sistémico” de China por parte de la UE ha marcado el comienzo de una creciente complejidad en las relaciones bilaterales, que además ha sido el culmen de una década marcada por sanciones mutuas y la suspensión del Acuerdo Integral de Inversión (CAI). Según Zhang (2022), estos comportamientos no evidencian sino un deterioro progresivo. La literatura evidencia varias líneas generales que definen la relación contemporánea entre China y EU, que además contribuyen a esta creciente tensión mencionada por Zhang, así como a la percepción que tienen el uno del otro y de sí mismos.

El debilitamiento de la influencia europea en el escenario internacional ha desempeñado un papel en la evolución de la relación entre la Unión Europea y China. Dicha tendencia ha sido paralela, además, al crecimiento de China como segunda potencia mundial, lo cual ha proporcionado al país asiático mayor autonomía y poder para decidir el rumbo de su relación con la UE, independientemente del parecer de esta. A medida que la UE lidia con desafíos internos como el Brexit y la crisis del euro, su capacidad para negociar en igualdad de condiciones con China se ha visto reducida (Zhang, 2022). Esto ha llevado a una disminución del interés estratégico de China en la UE, especialmente desde el comienzo del mandato de Xi Jinping. Como destaca Zeng (2017), Pekín ha priorizado su relación cambiante con Estados Unidos y su expansión en otras regiones a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda (*Belt and Road Initiative*). En consecuencia, la UE ha adoptado una postura más crítica, aumentando el control sobre las inversiones chinas, y fortaleciendo su estrategia de *hedging*<sup>3</sup> (Rodrigues, 2023), que busca equilibrar

---

<sup>3</sup> “En este contexto, la cobertura o *hedging* suele referirse a una estrategia de seguridad nacional o de alineamiento, emprendida por un Estado frente a otro, que presenta una mezcla de elementos de

la cooperación con la contención. El último aspecto tiene que ver con otro factor que también ha influido en la transformación de la relación, y es la creciente dependencia económica y la preocupación por la seguridad tecnológica de la UE. Zhang (2022) señala que la UE se ha vuelto cada vez más cautelosa respecto a la influencia china en sectores clave como las telecomunicaciones, la inteligencia artificial y la manufactura avanzada.

Más allá de aspectos económicos y comerciales, la tesis busca poner el foco en la profunda brecha de comunicación en medios de comunicación y discursos políticos. Zhang (2022) enfatiza que, a pesar de la interdependencia económica, la falta de diálogo y la percepción distorsionada del otro han contribuido al aumento de la desconfianza. Las declaraciones políticas y los documentos estratégicos de ambas partes reflejan un discurso paralelo, donde cada actor expresa su postura sin necesariamente responder a las preocupaciones del otro. La disertación vira del enfoque meramente político, hacia el público de a pie. A su vez, aboga por la creencia de que dicho “público” es activo y, al igual que los medios influyen en la percepción de la opinión pública, esta última también influye en la política y consecuentemente en la política exterior.

### 2.3.2. *Opinión pública*

En el caso de la relación entre la UE y China, la opinión pública de la UE desempeña un papel importante pues, en el caso de las democracias europeas, el pensamiento colectivo sí influye en la agenda política, más que en otras regiones del mundo. Al igual que el enfoque político de las relaciones entre China y la UE goza de unas líneas generales, también lo hace la opinión pública entre ambas, aunque en este estudio sólo se vaya a mencionar la de la UE hacia China. Los principales temas que han influido enormemente en la opinión pública de la Unión Europea respecto a China en la última década han sido la divergencia de interpretación en escenarios que han puesto en peligro los derechos humanos, la COVID-19 y la estrategia mediática China en Europa.

Zhang (2022) menciona que esta percepción ha sido moldeada en gran parte por tendencias occidentales posmodernas que han visto a China como un ente exótico y ajeno. Inspirado en el concepto de "Orientalismo" de Said (1979), este enfoque ha contribuido a una visión estereotipada de China en la cultura europea, lo que ha afectado las relaciones

---

cooperación y confrontación.” Más información en: <https://academic.oup.com/irap/article-abstract/19/3/367/5563899>

bilaterales. Como se ha expuesto en el contexto histórico, uno de los puntos de mayor fricción es la divergencia en materia de derechos humanos, no sólo a nivel político sino también de la percepción pública. China ha mantenido una postura de estabilidad interna basada en *su* interpretación de los derechos económicos y sociales, minimizando la relevancia de los derechos civiles y políticos en el debate con la UE. La sensibilidad del público de la UE, sobre todo el occidental, hacia cualquier violación de derechos humanos es alto, por lo que constituye un punto focal en la opinión que ese tiene hacia el gigante asiático. Por ejemplo, la situación en la provincia de Xinjiang, ha sido condenada abiertamente en medios europeos como *Politico*, o *France24*<sup>4</sup>. Por otra parte, un punto de inflexión en la percepción de China en Europa fue la pandemia de COVID-19. Jerdén et al. (2021) indican que, inicialmente, China buscó desarrollar una narrativa positiva para contrarrestar las críticas sobre su gestión de la crisis. Sin embargo, a medida que los casos aumentaron en Europa, la percepción pública de China se deterioró, generando un incremento en el sentimiento anti-chino y en el escepticismo hacia las políticas de Pekín.

El papel de los medios de comunicación en la construcción de la imagen de China en la UE es crucial. China, consciente de dicha importancia, ha exportado en últimos años, junto a sus estrategias económicas como la Nueva Ruta de la Seda, un aspecto cultural y de *soft power* muy relevante para este análisis, con el objetivo de obtener una opinión medianamente favorable de las poblaciones locales ante dichas iniciativas. Brady (2017) destaca que, desde la llegada de Xi Jinping al poder, el control sobre la narrativa mediática ha sido una prioridad estratégica para China. Rakczyk (2019) argumenta que China presta especial atención a su *imagen* en Europa, especialmente teniendo en cuenta que la imagen de la República Popular está altamente sesgada por estereotipos y la imagen política del país. No obstante, las estrategias de influencia china han encontrado resistencia en Europa. Según Jerdén et al. (2021) la "diplomacia del lobo guerrero"<sup>5</sup> ha sido un factor clave en la creciente desconfianza hacia China en Europa.

No obstante, existen diferencias significativas en la percepción de China dentro de la UE. Investigaciones como las de Jerdén et al. (2021) han identificado que la visión de China es generalmente más negativa en Europa Central y del Norte que en el sur de Europa.

---

<sup>4</sup> Véase: <https://www.politico.eu/article/forced-labor-still-haunts-chinese-region-of-xinjiang-report-finds/> & <https://www.france24.com/en/video/20220902-adrian-zenz-talks-about-concerns-some-information-was-taken-out-of-un-report-on-china-s-human-rights-abuses-in-xinjiang>

Mientras que en países como Alemania y Francia predominan las críticas a la política exterior china, en España e Italia las opiniones son algo más neutrales. Relación España-China.

### 2.3.3. Cronología

Las relaciones entre España y China tienen una larga trayectoria que se remonta al siglo XVI, cuando los primeros contactos se establecieron a través del comercio en Filipinas y la labor de misioneros como Fray Martín de Rada. Durante siglos, los vínculos se mantuvieron principalmente a través del Galeón de Manila<sup>6</sup>. En el siglo XX, España mantuvo primero relaciones con la República de China (Taiwán), y no fue hasta el 9 de marzo de 1973, en plena Guerra Fría, cuando la España franquista y la China maoísta establecieron relaciones diplomáticas oficiales en París (Palacios, 2013). De alguna manera el establecimiento de dichas relaciones conforma un hito en un mundo en Guerra Fría y cuyas partes, Mao y Franco, venían de ideologías completamente distintas. Sin embargo, el reconocimiento diplomático no llevó inmediatamente a una relación económica significativa, pues el desarrollo del comercio entre España y China fue particularmente lento en las primeras décadas.

No fue hasta 1979 cuando España abrió su primera oficina económica y comercial en Pekín, a lo cual sucedió una década de los 80 con flujos comerciales e inversiones bajas entre ambos países (Palacios, 2013). Esteban (2023) describe este periodo como una "hibernación", donde la diplomacia española reconocía el potencial económico de China, pero la relación bilateral no avanzaba de manera sustancial. La adhesión a la UE de España en 1986 motivó al país a enfocarse en el desarrollo económico como base principal de la política exterior. A partir de este momento, China, en proceso también de salida al mundo, comenzó a entrar en los planes de España. La visita de Felipe González en 1985 marcó el comienzo de una relación bilateral más activa, que culminó con el *Plan Asia Pacífico 2002-2002*, y la firma de la *Asociación Estratégica Integral* en 2005. Además, en los años 2010 y 2011 China se convertiría en un importante acreedor de España durante la crisis del euro (Esteban, 2016).

---

<sup>6</sup> El Galeón de Manila, “también llamado Galeón de Acapulco o Nao de la China, es la ruta más longeva que registra la historia de la navegación mundial. Durante 250 años (1565-1815) hizo de puente entre Filipinas y Nueva España, donde enlazaba con los sistemas de comunicación entre las Indias Occidentales y Sevilla” (Ferragut, 2017). Más información en: <https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/66cuaderno/cap02.pdf>

#### *2.3.4. Líneas generales de la relación España-China*

Hoy, la política española hacia China ha pasado de una posición predominantemente acrítica a un enfoque más selectivo. El gobierno de Pedro Sánchez ha adoptado un enfoque pragmático, pero en todo momento alineado con la estrategia europea, considerando a China un socio económico clave, especialmente en la apertura de terceros mercados y en cuestiones globales como el cambio climático y la seguridad mundial, pero a la vez como competidor y rival (Esteban, 2023). Aun así, la influencia de España en las decisiones estratégicas de China sigue siendo relativamente baja.

Con ello, España no queda exento de los desafíos que entrañan las relaciones con China dentro del marco de la UE. España ha mantenido un déficit crónico en su balanza comercial con China, con dificultades para acceder al mercado chino en igualdad de condiciones. Entre los problemas más destacados se encuentran la discriminación contra empresas extranjeras, la competencia desleal y la diplomacia coercitiva china en sectores estratégicos. Además, España, a diferencia de Alemania o Francia, no ha logrado consolidar una presencia industrial fuerte en China, lo que limita su influencia en las negociaciones bilaterales (Esteban, 2023). Los factores que contribuyen también a esta situación, entre los que se incluyen la presencia de un gran número de pequeñas y medianas empresas en España con limitada experiencia internacional y una preferencia por mercados geográfica y culturalmente más cercanos. En cifras, en 2019, antes de la pandemia de la COVID-19, la tasa de cobertura del comercio exterior de España con China fue de solo el 27,4 %, significativamente más baja que la de Alemania (125,1 %), Francia (65,3 %) e Italia (41 %) (Dezcallar de Mazarredo, 2021).

Esto no quiere decir, por ende, que desempeñe un papel irrelevante, pues España cuenta hoy con la segunda comunidad China más grande de Europa, tan solo por detrás de Italia. Según Gladys Nieto para National Geographic (2021), “llama mucho la atención que no haya habido caídas (en la inmigración china). La curva de los chinos que han venido a España nunca baja. A veces hay mesetas, pero el grueso del colectivo se sigue manteniendo”. China conforma el mayor exportador cultural del mundo y aunque España tiene gran peso cultural internacional, en la relación con China este aspecto es asimétrico y limitado. España no ha desarrollado una estrategia cultural sólida frente al despliegue cultural chino, que gana aún mayor importancia desde que se exporta a la par de la iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI) (Rojo, 2020).

En tema de derechos humanos y temas sensibles como el Tíbet, Taiwán o Xinjiang, España conforma uno de los partidarios en la Unión Europea de tomar un enfoque más pragmático y paciente a la hora de negociar teniendo en cuenta dichos temas. Prueba de ello, es por ejemplo la falta de recibimiento oficial en cada una de las cinco visitas que el líder budista Dalai Lama ha realizado en España (Esteban, 2016).

### *2.3.5. Opinión pública española*

Queda preguntarse cómo influye este enfoque en la opinión pública española, y también cómo esta ha influido en mayor o menor medida en el papel secundario que se le ha otorgado a China durante todos estos años. Nieto (2003) señala que, pese a la extensa comunidad china en España, la integración de esta ha sido parcial, y persisten entre los españoles percepciones de hermetismo y distancia cultural. La imagen de China en España se ha deteriorado desde la pandemia de la COVID-19, en parte debido a la propagación de teorías conspirativas sobre el origen del virus y al descenso en los intercambios educativos y comerciales. Además, aunque China no se percibe como una amenaza militar directa para España, existen preocupaciones en materia de seguridad, especialmente en ciberseguridad y en el apoyo chino a Rusia (Esteban, 2023).

Tras haber realizado una evaluación de las principales tendencias de la relación entre España y China, además de los indicadores que revelan la opinión pública española, se deduce que: (1) los artículos acerca de la opinión pública española sobre China son escasos, y la mayoría datan de principios y mediados del siglo XXI; y que (2) en España existen profesionales dedicados a la investigación de las relaciones de España con China como Mario Esteban o Gladys Nieto, que componen la autoría de la mayor parte de la literatura existente. Es por ello relevante actualizar la percepción española respecto a China, especialmente después de la pandemia de la COVID-19 y en el contexto mundial que hoy concierne.

## **3. Marco teórico**

Dos enfoques fundamentales en el campo de la opinión pública y cómo esta influye en la decisión política, tanto nacional como internacional, son el de Paul Burstein y el de Robert Putnam. Burstein se centra en medir cuantitativamente la influencia de la opinión pública sobre las políticas, poniendo especial énfasis en el papel de la prominencia o visibilidad de los asuntos (Burstein, 2003), mientras que Putnam plantea que las negociaciones

internacionales son en realidad juegos a dos niveles, en los cuales las presiones internas y la opinión pública definen el rango de acuerdos que un gobierno puede proponer en el ámbito internacional (Putnam, 1988). Este marco teórico se organiza en dos secciones principales: la primera dedica atención a la teoría de Burstein, y la segunda se centra en lo que Putnam establece acerca de los juegos de dos niveles.

### 3.2. Teoría de la opinión pública de Paul Burstein

Burstein argumenta que la gran mayoría de los investigadores de países democráticos coinciden en que la opinión pública (1) influye en gran medida en política pública; (2) cuanto más visible o prominente sea el asunto para el público, más probabilidad de influir tiene; y (3) la relación entre la opinión pública y su influencia en la política está condicionada por el interés de las organizaciones y grupos, partidos políticos y élites económicas (Burstein, 2003).

En su revisión, el autor destaca que aproximadamente en el 75 % de los casos evaluados se observa una relación estadísticamente significativa entre las preferencias ciudadanas y los resultados de política. Según Burstein, este efecto se intensifica cuando el asunto en cuestión adquiere mayor relevancia para la ciudadanía. Este elemento es clave, ya que cuando un tema es altamente relevante para el público, los gobernantes se ven más presionados para responder de manera acorde. Esto implica que, en contextos donde la relación con China se percibe como un asunto de gran importancia –por ejemplo, ante debates sobre inversión, seguridad o derechos humanos– la influencia de la opinión pública se magnifica y repercute de forma más directa en las políticas. Asimismo, a pesar de que algunos teóricos sostienen que el poder de grupos de interés, partidos políticos o élites podría disminuir la influencia del público, la evidencia empírica muestra que la relación entre opinión y política se mantiene robusta incluso cuando se controlan estas variables (Burstein, 2003). En otras palabras, Burstein afirma que la interacción entre la opinión ciudadana y otros actores políticos puede, en ocasiones, potenciar la respuesta de los gobiernos. Finalmente, Burstein explora si la capacidad de respuesta de los gobiernos a la opinión ha cambiado con el tiempo. Aunque existen argumentos en ambos sentidos, él concluye que, en términos generales, la relación entre opinión y política se mantiene sustancial, aunque la mayoría de los estudios se han realizado en contextos como el de Estados Unidos, lo que limita la generalización a otros sistemas democráticos. Esto subraya la necesidad de extender la investigación a otros entornos democráticos, con la

relevancia añadida de que España y Alemania son países de la UE, cuna y defensora de los valores democráticos.

La teoría de Burstein se utiliza en este estudio como premisa sobre la que desarrollar la investigación. Por tanto, se asume que la saliencia del tema “China” en cada caso influye en la formulación de la política exterior dentro del ámbito europeo. Además, se reitera cómo la opinión pública no es fruto únicamente de las élites y de los medios, sino que interactúa con estas, además de actores políticos y económicos y medios de comunicación. Esta interacción potencia, que no opaca, las preferencias ciudadanas para conformar la postura de España hacia China. Resulta necesario observar cómo la interacción entre la opinión pública y los actores políticos y económicos condiciona la respuesta gubernamental. Además, en el caso particular de España, existen numerosos estudios de la opinión pública española respecto a casos concretos, pero la producción es más escasa respecto a un análisis general de cómo afecta la cobertura de la política en la opinión pública y viceversa. En el apartado del análisis, se desarrollarán de manera más exhaustiva las conclusiones de autores españoles respecto a este tema.

### 3.3. Teoría de los Dos Niveles de Robert Putnam

La perspectiva de Putnam también es relevante, pues sostiene que las negociaciones internacionales no se desarrollan en un vacío, sino que están estrechamente ligadas a la política interna de los Estados. En su artículo *Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games*, Putnam introduce el concepto de juegos a dos niveles para explicar cómo los líderes políticos deben negociar simultáneamente en el ámbito internacional (Nivel I) y en el doméstico (Nivel II). La propuesta de Putnam invita a superar la dicotomía entre causas domésticas y efectos internacionales. Para la disertación, esto significa que la posición de la UE hacia China debe entenderse como el resultado de un proceso de negociación complejo, que permite analizar cómo la posición nacional de España se ve condicionada por sus procesos internos y, a la vez, cómo esta posición se integra en la política exterior común de la UE.

El concepto central de esta teoría es el de “win-sets”, es decir, el conjunto de acuerdos internacionales que, si se sometieran a ratificación en el ámbito interno, recibirían el apoyo suficiente de la opinión pública, partidos y grupos de interés. En otras palabras, son las opciones aceptables para un país, que condicionan la capacidad del gobierno para

negociar en el exterior. La posibilidad de alcanzar un acuerdo internacional depende de la superposición de los *win-sets* de los países implicados. (Putnam, 1988). Por ejemplo, en España el *win-set* podría incluir políticas de apertura económica e inversión, mientras que, en otro país de la UE, como, por ejemplo, Alemania podría estar condicionado por preocupaciones en materia de derechos humanos y competencia industrial. La comparación de estos *win-sets* ayuda a explicar las posibles divergencias en las posiciones nacionales y cómo se traducen en la postura de la UE.

Por otra parte, la teoría pone el foco de unión entre el nivel I y el nivel II en el líder o negociador nacional, que actúa como un filtro entre el ámbito internacional y el doméstico. Esto añade otro factor al estudio de la opinión pública, pues reconoce la relevancia del líder en concreto, fuera de un grupo de influencia como argumenta Burstein, pudiendo así estudiar en concreto la posición del gobierno como factor especialmente relevante. Aun así, Putnam advierte que la principal baza de negociación de dichos líderes es el conjunto de *win-sets*, entre los que se encuentra la opinión pública. Un gobierno con un *win-set* amplio y una opinión pública favorable podrá negociar con mayor flexibilidad en la UE, mientras que uno con un *win-set* restringido se verá forzado a adoptar posturas más conservadoras o firmes.

Putnam destaca además que esta relación es bilateral, y al igual que la opinión pública puede favorecer o desfavorecer al Estado en la negociación internacional, dichas negociaciones internacionales pueden movilizar o transformar la opinión pública interna. En el caso de este estudio, resulta crucial analizar cómo los debates y acuerdos a nivel de la UE respecto a China pueden, a su vez, influir en la percepción de los ciudadanos en España, reforzando o modificando sus posiciones. Esta dinámica bidireccional explica por qué, incluso en un contexto supranacional, la política exterior se ve marcada por tensiones y convergencias derivadas de los procesos internos.

En el contexto de la disertación, ambos enfoques resultan complementarios. La teoría de Burstein aporta premisas sobre las que valorar el impacto de la opinión pública en la formulación de políticas, mientras que la teoría de los dos niveles de Putnam permite entender cómo las posiciones nacionales se configuran a partir de procesos de negociación interna y cómo estas se integran en la política exterior común de la UE (Putnam, 1988). Esta doble aproximación sienta las bases conceptuales necesarias para abordar el análisis de la influencia de la opinión pública en la política exterior de la UE

hacia China a través del caso de España, destacando la relevancia de considerar tanto las variables cuantitativas (siguiendo la teoría de Burstein) como las dinámicas de negociación interna y externa (siguiendo la teoría de Putnam) en cada uno de los estudios de caso.

#### **4. Metodología**

##### **4.2. La encuesta**

Para analizar la opinión pública en España sobre China, se ha diseñado una encuesta que permite obtener datos actualizados de primera mano sobre las percepciones de los ciudadanos españoles. La encuesta no sólo busca registrar opiniones sobre China, sino también analizar en qué medida estas percepciones están influenciadas por factores socioculturales y mediáticos y cómo esta influye en la política, particularmente, en la política exterior. España ha sido seleccionado como caso de estudio debido a su posición en el contexto europeo, como representante de los países del sur de Europa, y por la mayor accesibilidad a los encuestados. Siguiendo la propuesta de Martín-Baró, la encuesta como instrumento metodológico “no solo busca recopilar datos, sino también contribuir a la desideologización de la información y fomentar una mayor reflexión sobre las narrativas predominantes” (Martín-Baró, 1990). De acuerdo con este autor, las encuestas pueden utilizarse no solo con fines comerciales o políticos, sino también como herramientas para la toma de conciencia colectiva.

La clasificación de la encuesta se formula a través de diez criterios (López-Romo, 1998), que a continuación aparecen adaptados a la pertinente encuesta. (1) Área de interés, que en este caso es la opinión pública; (2) se utiliza un enfoque metodológico exploratorio, ya que busca un primer acercamiento al fenómeno; (3) el tipo de muestreo, como ya se ha mencionado, es no probabilístico por conveniencia; (4) la unidad de análisis son los ciudadanos de España; (5) dicha unidad se segmenta de manera generacional (Generación Z, *Millennials*, Generación X, *Baby Boomers*). Se ha seleccionado la división generacional y no meramente de edad, ya que existen diferencias significativas en la exposición y manejo de las diferentes generaciones a la tecnología, factor relevante en la conformación de sus percepciones sobre China. (6) El método de recolección de datos es una encuesta realizada a través de Google Forms; con una forma de registro automatizada (7). Los temas abordados en la encuesta son: el conocimiento sobre China y las fuentes de este, la exposición a información sobre China, la percepción sobre China y la

percepción acerca de las políticas nacionales y de la UE respecto de esta (8). En cuanto a la periodicidad (9), es un estudio puntual, es decir, solo hay una aplicación de la encuesta. Y por último (10) el destino de la información es una investigación académica para el trabajo de fin de grado del Grado de Comunicación Internacional.

La encuesta se estructura en varias etapas metodológicas clásicas: identificación del problema, selección de la técnica, diseño de muestra, diseño del instrumento, recolección de información, procesamiento y análisis de datos, y generación del informe final. En este estudio, la encuesta se ha realizado a través de *Google Forms* y ha sido distribuida de manera aleatoria a españoles, con 265 respuestas como resultado. La diseminación del formulario ha sido a través de WhatsApp y correo electrónico. Una vez recopilados los datos se ha procedido a un análisis descriptivo en el que se han utilizado a su vez frecuencias y porcentajes, acompañado de gráficas que respalden tales conclusiones; medidas de tendencia central, es decir promedios o medianas; y tablas cruzadas. Esta última herramienta relaciona variables y a través de la fórmula de *chi cuadrado* podremos observar si existe una relación estadística real entre ambas (DATAtab, 2025). Además, para el análisis de los datos, se ha recurrido a ChatGPT como herramienta complementaria, facilitando el análisis estadístico. Como ya señalaba López Romo, “el desarrollo tecnológico ha transformado los procesos de recolección y análisis de datos, permitiendo el uso de herramientas automatizadas para el registro y procesamiento de la información”.

#### 4.2.1. Variables

Durante el análisis, se considera como variable independiente principal el grado de familiaridad o posicionamiento del encuestado respecto a China, operativizado a través de la pregunta: “¿Considera que tiene una opinión formada sobre China?” con tres categorías: “Sí”, “Solo en cierta medida” y “No”. Esta elección se fundamenta tanto en la estructura lógica del cuestionario, que primero pregunta por el posicionamiento general; como en la literatura sobre opinión pública. Según estudios clásicos en psicología política y comunicación (Zaller, 1992; Converse, 1964), los individuos con una mayor familiaridad sobre un tema tienden a estructurar sus respuestas de forma más coherente y definida. De ahí que se considere que el hecho de tener una opinión formada influye en las valoraciones posteriores sobre la relación de China con España en ámbitos como la

economía, la seguridad, los derechos humanos o la rivalidad geopolítica con Estados Unidos.

Por tanto, las variables dependientes serán las distintas opiniones temáticas recogidas en el cuestionario, entre ellas: si China es percibida como un socio o un competidor, cómo se evalúa la relación económica bilateral, si China es vista como una amenaza para Occidente, o si se considera que su creciente presencia internacional es positiva o negativa. Como se ha mencionado, las asociaciones entre variables se evalúan mediante tablas cruzadas y pruebas de independencia (chi-cuadrado), con el objetivo de comprobar si el nivel de opinión formada influye significativamente en las respuestas.

Además, para explorar la formación de la opinión estructurada, se incluye también como variable explicativa la exposición informativa, medida a través de la pregunta “¿Lee normalmente noticias sobre China?”. Así, el diseño metodológico permite abordar dos niveles de análisis: (1) cómo la exposición informativa contribuye a que los encuestados formen una opinión, y (2) cómo esa opinión formada estructura sus valoraciones temáticas.

#### 4.3. Análisis de las políticas de la Unión Europea

Además, en este trabajo se utilizará un enfoque cualitativo basado en el análisis documental y discursivo de las políticas europeas hacia China, con especial atención a la Estrategia de Seguridad Económica Europea, el EU-China Strategic Outlook (2019), y declaraciones institucionales recientes. Este marco permitirá identificar los principales vectores de la política de la UE, como el *de-risking*, la autonomía estratégica o la reforma del sistema comercial internacional, y servirá como punto de referencia para examinar la posición específica adoptada por España, particularmente a partir de la visita oficial de Pedro Sánchez a Pekín en abril de 2025. Respecto a este último caso, se analizará la intervención de Pedro Sánchez en Pekín para revelar las intenciones de España en cuanto a China, y en qué medida la política exterior española se integra se distancia del marco europeo. Finalmente, esta comparación se contrastará con los datos de la encuesta realizada sobre la opinión pública y percepciones sociales sobre China en España, con el objetivo de evaluar el grado de coherencia entre las decisiones políticas y las actitudes ciudadanas. para ello también se ofrecerá un breve análisis al principio sobre el papel que

juega la opinión pública en España y la influencia real que tiene en política basado en estudios existentes.

## **5. Análisis**

### **5.2. El papel de la opinión pública en España**

En el contexto español, la opinión pública tiene un papel de importancia relativa, pues es activo en ciertos ámbitos de la política pública interna, y más simbólico en otros, especialmente en la política exterior. El gobierno responde de manera desigual a las demandas ciudadanas. Ruth Cicuéndez (2021) demuestra este fenómeno mediante un análisis entre los años 2005 y 2019, el cual revela que en áreas como medioambiente, seguridad ciudadana o desempleo se observa cierta correspondencia entre las preferencias sociales y gasto público; sin embargo en otras como defensa, sanidad o pensiones la conexión es débil o inexistente. La preferencia de unos aspectos frente a otros tiene que ver también con el comportamiento ciudadano: pues por ejemplo en España, la opinión pública reacciona más intensamente frente a recortes que frente a aumentos presupuestarios, y su activación depende del contexto político y económico. La formación de esta opinión pública no es neutra, ni se construye en el vacío. Tanto Cicuéndez (2021) como el Colectivo IOÉ (2005) subrayan el papel de los medios de comunicación y del discurso político en la configuración de las actitudes ciudadanas, especialmente en temas como la inmigración.

En el ámbito de la política exterior, la situación es distinta. Según el análisis de Salustiano del Campo y Juan Manuel Camacho (2003), la opinión pública española apenas condiciona las decisiones en relaciones internacionales, pero actúa como una fuente de legitimidad o como límite informal. Durante la crisis de Irak, por ejemplo, la mayoría de la población española se opuso a la intervención militar, pero el gobierno mantuvo su postura, lo que le costó la pérdida de gobierno en las elecciones posteriores. Este caso demuestra que la política exterior en España está en gran parte guiada por intereses estratégicos y alineamientos internacionales, en la que la opinión pública opera más como una variable de fondo que como un actor decisivo. En el marco teórico del *two-level game* de Putnam (1988), la opinión pública representa ese nivel II doméstico que, aunque no determina, sí puede restringir o erosionar el margen de maniobra del Ejecutivo en negociaciones internacionales.

### 5.3. Políticas europeas hacia China y la posición de España

En el marco actual internacional, marcado por eventos como la Guerra de Ucrania, el conflicto de Gaza, o la guerra arancelaria entre China y EE. UU., la Unión Europea ha tenido que reconfigurar su estrategia internacional, abogando por una mayor autonomía y cohesión entre los miembros. Sin embargo, las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024 reflejaron una tendencia que se ha ido palpando en los estados europeos, el fortalecimiento de partidos de la ultraderecha, como Identidad y Democracia (ID). Esta fragmentación política ha complicado la formulación de una estrategia hacia China (China Briefing Team, 2025), a la vez que se está tratando de navegar desde Bruselas la nueva administración de Donald Trump.

Aunque tradicionalmente la política europea hacia China era cautelosa, como se reflejó en la publicación del *EU-China Strategic Outlook* en 2019, que definía a China como socio, competidor y rival sistémico; el discurso de Ursula Von der Layen en 2023, y la posterior *Estrategia de Seguridad Económica Europea* en 2023 reflejan un enfoque más asertivo y abierto al diálogo (China Briefing Team, 2025). Sin embargo, la Unión Europea ha emprendido un camino de autonomía al que pretende adherirse, complementando así el diálogo con China, pero también el apoyo a lo regional y a los valores fundamentales de la UE, como los derechos humanos y el comercio justo. Las siguientes políticas exponen los acuerdos más recientes de la Unión, que de alguna manera u otra tienen que ver con China, o afectan a la relación con China. A su vez, se analiza qué postura ha adoptado España en cada una de las iniciativas, especialmente en el marco de la visita de Pedro Sánchez a Pekín en abril del 2025.

En la *fact sheet* sobre las relaciones UE-China, publicada por el Servicio de Acción Exterior de la UE, se reivindica que “el comercio con China se ha vuelto desigual”, y para enfrentarlo, la Unión Europea está optando por una estrategia de *de-risking* y diversificación. El objetivo es reducir dependencias críticas, especialmente en sectores estratégicos como materias primas, semiconductores y tecnología digital. Para ello, se ha intensificado el control de inversiones extranjeras, y se han introducido mecanismos para proteger la seguridad económica europea (EEAS, 2023). Además, la UE considera esencial trabajar con socios como Estados Unidos, Reino Unido, India y Australia para preservar sus intereses y valores, asegurando que China cumpla con estándares

internacionales reconocidos. (European Movement International). Además, se ha negociado un Acuerdo Integral sobre Inversiones (CAI), que, aunque no ha sido ratificado, busca garantizar un terreno de juego equilibrado para las empresas europeas en China. La Unión Europea denunció durante el décimo Diálogo Económico y Comercial de Alto Nivel, el ambiente hostil en el que tenían que navegar las empresas europeas debido a las altas barreras comerciales y la competencia desleal. Por ello, el acuerdo incluye compromisos sobre acceso al mercado, transparencia regulatoria y desarrollo sostenible.

También en líneas comerciales, la Unión Europea no sólo aboga por una relación comercial bilateral justa, sino que promueve reformas del sistema multilateral, e insta a China a eliminar prácticas desleales y proteccionistas (EEAS, 2023). Sin embargo, la llegada de Trump al poder y el comienzo de la guerra arancelaria retrasará esta iniciativa europea indefinidamente, pues el intervencionismo está a la orden del día. Ya en 2023, la UE impuso aranceles a las importaciones de Vehículos eléctricos (VE) chinos, un sector muy disputado, mientras que China ha respondido con investigaciones antidumping sobre productos agrícolas europeos, como la carne de cerdo. A pesar de estas tensiones, ambas buscan soluciones, incluyendo acuerdos sobre precios mínimos y cooperación en cadenas de suministro. Se han establecido grupos de trabajo interregionales enfocados en áreas como agricultura, aviación, inteligencia artificial, energía y finanzas, intentando facilitar así el diálogo en sectores clave para ambas economías (China Briefing Team, 2025). Por último, la Unión Europea ha desarrollado la iniciativa *Global Gateway*, a través de la cual la UE intenta ofrecer financiación e infraestructura de calidad basándose en los pilares y valores europeos: la calidad, las reglas internacionales, la transparencia y la sostenibilidad. Aunque no es presentada directamente como un competidor de la *Iniciativa de la Franja y la Ruta* o *Belt and Road Initiative* en inglés, busca posicionar a la UE como una alternativa en países terceros, haciendo frente a veces a las inversiones chinas.

Más allá de los aspectos económicos, la Unión Europea ha empezado a priorizar su autonomía estratégica y política, especialmente desde la invasión rusa de Ucrania en 2022. En materia de seguridad, la UE ha establecido un mecanismo de aclaración jurídica para facilitar el cumplimiento de las normas internacionales, debido a las preocupaciones sobre las leyes de ciberseguridad chinas y su impacto en las empresas europeas. Además, la Unión Europea espera que China use su influencia sobre Rusia y actúe como intermediario para llegar a un acuerdo sobre la guerra en Ucrania. En la *fact sheet* de 2023,

el Servicio Exterior de la UE recalca que “Nuestras relaciones bilaterales están marcadas por diferencias, como la postura de China ante la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania”. A su vez, defiende la libertad de navegación en el mar de China Meridional y una resolución pacífica del conflicto sobre Taiwán, reafirmando la política de Una sola (EEAS, 2023). En relación con estos últimos aspectos, un área de fricción entre China y la UE es sin duda la disonante percepción sobre los derechos humanos. Aunque la UE mantiene un diálogo formal sobre derechos humanos con China, denunciando las violaciones sistemáticas en las regiones de Xinjiang, Tíber y Hong Kong, estos temas generan fricciones persistentes que se trasladan a otros ámbitos como el comercial. Por último, China y la UE cooperan bilateralmente en áreas relacionadas con el medioambiente y la sostenibilidad. Estas incluyen finanzas sostenibles, fijación de precios del carbono, reducción del metano, y diálogos sobre energía limpia y transición ecológica. La UE busca la implicación y cooperación de China en materia climática, buscando la implementación del Acuerdo de París e instando a la involucración de las respectivas sociedades en dichos esfuerzos (EEAS, 2023).

Todos estos temas estuvieron presentes en el diálogo del presidente del Gobierno español Pedro Sánchez, y Xi Jinping, durante su visita a Pekín en abril de 2025. El evento ha abierto de manera inevitable una ventana estratégica para redefinir la relación entre España y China. En un contexto internacional marcado por una guerra arancelaria entre Estados Unidos y China, este viaje ha representado no solo un gesto simbólico de acercamiento, sino una apuesta activa por parte de España por consolidar una vía propia dentro del marco europeo. La visita ha reactivado el debate sobre el papel que España desea jugar en la configuración de un nuevo equilibrio global y ha expuesto tanto las oportunidades como los límites de su política hacia China. El presidente del Gobierno español abogó por una relación positiva y equilibrada entre la UE y China, criticando los aranceles impuestos por EE. UU. y promoviendo una cooperación más estrecha en comercio e inversión. En sus propias palabras aboga por “tender puentes” en lugar de levantar muros arancelarios (HuffPost, 2025).

Desde Estados Unidos, las llegaron inmediatamente. Voces como la del secretario del Tesoro advirtieron que “alinearse con China sería como cortarse el cuello”, alertando del riesgo de convertirse en receptor de excedentes industriales chinos rechazados por el mercado estadounidense (Europa Press, 2025). Frente a este dilema, Sánchez dejó claro

que su aproximación a China no busca sustituir una alianza por otra, sino reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea. En sus declaraciones, reiteró su apuesta por una “agenda positiva” con China y por un enfoque común europeo, destacando que “España no va contra nadie”, sino que promueve un diálogo constructivo en tiempos de tensión internacional (Santirso, 2025). Además, Sánchez trasladó a Xi Jinping su respaldo a una relación estable y mutuamente beneficiosa entre China y la UE, reclamando un sistema comercial multilateral fuerte frente al unilateralismo y destacando que Europa debe poder actuar con voz propia en el tablero geopolítico global (El País Express, 2025). La visita no se quedó en el plano meramente simbólico, sino que se firmaron acuerdos de cooperación en ámbitos como la ciencia, la innovación, la educación e incluso la producción cinematográfica.

En el plano económico, el acuerdo más relevante fue la expansión del protocolo para la exportación de productos porcinos españoles a China. Este incluye subproductos con alta demanda en el mercado chino y beneficiará especialmente a regiones como Aragón, Cataluña y Castilla y León, responsables del 94% de la producción nacional (La Moncloa, 2025). Las autoridades chinas aseguraron a la delegación española que no tienen intención de imponer nuevos aranceles, lo que muestra un interés mutuo por evitar una confrontación directa. Además, las dos partes han acordado formular y ejecutar el Plan de Acción (2025-2028), con título de “fortalecer la asociación integral entre la República Popular de China y el Reino de España” (La Moncloa, 2025).

Por otra parte, el tema de los derechos humanos fue totalmente obviado por parte de España a la hora de firmar acuerdos comerciales. Aunque España sigue las posiciones europeas sobre derechos humanos en China, evita convertirlo en un obstáculo bilateral directo. Además, reafirma la postura europea de “una sola China”, y defiende la resolución pacífica de conflictos, incluido la guerra en Ucrania, o la cuestión de Taiwán (HuffPost, 2025). En palabras de Pedro Sánchez “apoyamos la paz y la estabilidad en la región del Indo-Pacífico”.

La lectura analítica de este viaje sugiere que España busca consolidar un enfoque de “equilibrio activo”: ampliar la cooperación con China sin alejarse de sus compromisos europeos y atlánticos. Lejos de apostar por un alineamiento ideológico o estratégico con Pekín, Madrid apuesta por maximizar el margen de maniobra dentro de un orden

internacional en transformación. Sin embargo, este enfoque no está exento de tensiones, pues la presión estadounidense, el riesgo de dependencia en sectores clave y la fragilidad del consenso europeo sobre China suponen límites objetivos. Aun así, la visita de Sánchez puede marcar un punto de inflexión hacia una política exterior más asertiva y activa entre España y China. En este sentido, el viaje a China no ha sido un simple gesto diplomático, sino un movimiento estratégico que podría tener implicaciones duraderas para la posición de España en el nuevo orden global.

#### 5.4. Encuesta: la opinión pública en España respecto a China

Para proceder al análisis de la encuesta realizada y, por ende, las 265 respuestas de españoles y españolas, se ha optado por un análisis estructurado por temáticas. Además, tal como se anticipó en la sección metodológica, se utiliza la variable “opinión formada sobre China” como categoría clave para analizar estas temáticas. Sin embargo, bajo el marco teórico de Burstein y siguiendo el análisis de Cicuéndez y el Colectivo IOÉ, se ha hecho un primer análisis en el que se determina si la exposición a noticias que traten sobre China bajo la pregunta “lee noticias sobre China” influye en la autopercepción sobre si se tiene una opinión formada acerca de China o no.

Como se muestra en la *Figura 1*, quienes sí leen noticias sobre China son los que más frecuentemente afirman tener una opinión formada. Entre quienes no leen noticias sobre China, la mayoría no considera tener una opinión formada o solo en cierta medida. por último, el grupo que “a veces” consume noticias, tiene una mayoría que dice tener una opinión “solo en cierta medida”. Además, mediante la operación estadística de chi cuadrado, se demuestra que efectivamente existe una relación entre aquellos que dicen sí consumir noticias sobre China, y los que creen tener una opinión formada sobre China.

*Figura 1. Consumo de noticias sobre China y autopercepción sobre opinión formada*

| ¿Lee noticias sobre China? | ¿Considera que tiene una opinión formada? |                       |                          |
|----------------------------|---|-----------------------|--------------------------|
|                            | No tiene opinión formada                  | Solo en cierta medida | Sí tiene opinión formada |
| <b>A veces</b>             | 36  | 85                    | 19                       |
| <b>No</b>                  | 52  | 28                    | 12                       |
| <b>Sí</b>                  | 1   | 12                    | 20                       |

**Prueba chi-cuadrado:**  $\chi^2$ : 71.41 | **Grados de libertad:** 4 | **Valor p:**  $1.15 \times 10^{-14} < 0.05$

Además, como ya se adelantó en el apartado metodológico, la división de grupos de edad se ha hecho atendiendo a divisiones generacionales, bajo la premisa de que cada generación tiene una relación diferente con la tecnología y por tanto está expuesta a ella de distinta manera. En la *Figura 2* se muestra el porcentaje de cada grupo de edad, mientras que en la *Figura 3* se relaciona el rango de edad y la principal fuente de información que se consume. De esta se observa que existe una distinción clara entre generaciones y las fuentes de consumo de noticias, y confirma que las generaciones difieren de manera sistemática en cómo se informan, siendo predominantes las redes sociales en los jóvenes, con un 60,52% en la Generación Z, y un 53,57% en la Generación *Millennial*. Mientras que en la Generación X y Baby Boomers, es decir, de 43 a 77 años, los principales medios de consumo de noticias son los tradicionales (televisión o radio), con un 51,67% y un 63,41% respectivamente. Además, cabe destacar que los jóvenes en el apartado de “otros” han aludido a medios como *podcasts* o *think tanks*.

*Figura 2. Generación*

| <b>Generación</b>           | <b>Respuestas</b> | <b>Total</b> |
|-----------------------------|-------------------|--------------|
| Generación Z (18 - 26 años) | 76                | 28,6%        |
| Millenials (27 - 42 años)   | 28                | 10,6%        |
| Generación X (43 - 58 años) | 120               | 45,3%        |
| Baby Boomers (59 - 77 años) | 41                | 15,5%        |
| <b>Total</b>                | <b>265</b>        | <b>100%</b>  |

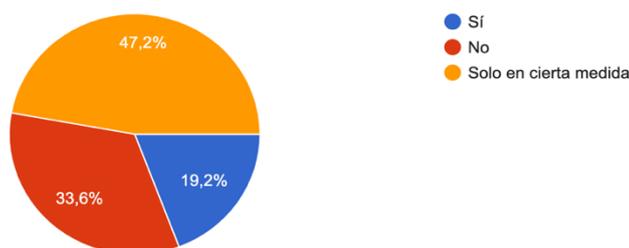
*Figura 3. Fuentes de información y Generación*

| <b>Fuente</b>                           | <b>Generación</b> |             |              |              |
|---|-------------------|-------------|--------------|--------------|
|   | Generación Z      | Millenials  | Generación X | Baby Boomers |
| <b>Periódicos digitales y/o físicos</b> | 16 (21,05%)       | 8 (28,57%)  | 38 (31,67%)  | 13 (31,7%)   |
| <b>Redes sociales</b>                   | 46 (60,52%)       | 15 (53,57%) | 18 (15%)     | 0 (0%)       |
| <b>Medios tradicionales</b>             | 11 (14,47%)       | 4 (14,29%)  | 62 (51,67%)  | 26 (63,41%)  |
| <b>Otra</b>                             | 3 (3,95%)         | 1 (3,57%)   | 2 (1,67%)    | 2 (4,88%)    |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 109.14 | Grados de libertad: 30 | Valor p:  $6.36 \times 10^{-11} < 0.05$

Como se ha indicado, la variable independiente seleccionada es el auto-juicio sobre si se tiene una opinión formada de China o no. A esta pregunta, como se observa en la *Figura 4*, el 47,2% de los encuestados respondieron “en cierta medida”; seguido de “no” con un 33,6%; y por último “sí”, con un 19,2% de los encuestados. Sin embargo, aunque la generación sí condiciona el medio del que se obtiene la información, no lo hace sobre el grado de opinión, más formada o menos. Como observamos en la *Figura 5*, la autoevaluación de “opinión formada” se distribuye de manera similar entre las cuatro generaciones, al igual que la *no* opinión formada, y “solo en cierta medida”, siendo la respuesta más frecuente en todas las generaciones la de “solo en cierta medida” con entre un 40% y 50%. Además, al realizar la prueba de chi cuadrado no hay evidencia estadísticamente significativa para afirmar que existe una relación entre la edad, y el hecho de tener una opinión formada. Las leves variaciones entre generaciones que se observan en la tabla cruzada podrían haberse dado al azar.

*Figura 4: ¿Considera que tiene una opinión formada sobre China?*



*Figura 5. Opinión formada y Generación*

| Opinión formada       | Generación   |            |              |              |
|-----------------------|--------------|------------|--------------|--------------|
|                       | Generación Z | Millenials | Generación X | Baby Boomers |
| Sí                    | 14,47%       | 14,2%      | 22,5%        | 21,9%        |
| Solo en cierta medida | 43,42%       | 50%        | 49,1%        | 46,3%        |
| No                    | 42,11%       | 35,7%      | 28,33%       | 31,71%       |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 5.16 | Grados de libertad: 6 | Valor p: 0.523 > 0.05

#### 5.4.1. Geopolítica

Una vez determinado el contexto del encuestado (su edad, su consumo de noticias internacionales, sobre China, y sus principales fuentes, y su autopercepción sobre si tiene una opinión o no) se procede a hacer preguntas sobre las áreas temáticas más relevantes

en relaciones internacionales, pero también en la relación de España con China. Estas son la geopolítica, la economía, los estereotipos posibles, los derechos humanos, la percepción de los medios españoles, la COVID-19, la influencia de la Unión Europea, y la percepción de Estados Unidos en relación con China.

A la pregunta “¿cree que China es una amenaza para Occidente?” el 56,6% de los encuestados considera afirmativamente que “sí, en cierta medida”. Con eso, la opinión categórica de “sí”, o “no” menos frecuente, con un 22,3% y 21,1% respectivamente. Al realizar una tabla de contingencia entre la variable dependiente “opinión formada (o no) sobre China” y la independiente “cree que China es una amenaza para Occidente”, y a través de la operación de chi cuadrado corrobora que existe una relación estadística entre ambas. La tabla muestra cómo predominan las respuestas moderadas pero afirmativas (“sí, en cierta medida”) entre los tres grupos de opinión, con un 59,6% de los que consideran “no tener una opinión formada”; un 60,8% de los que consideran que “solo en cierta medida”, y un 41,2% de los que “sí”. Esta última cifra (“sí” opinión formada y “sí en gran medida” es una amenaza), aunque también alta, no sobrepasa el 50% como las otras, y se observa que es similar a los que consideran que China es una amenaza “en gran medida”. Es también mayor que aquellos que tienen una opinión menos formada. Por tanto, se deduce que aquellos que consideran tener una opinión más formada, tienden a ver a China como una amenaza mayor. Al igual que los otros dos grupos de opinión tienen una clara preferencia por la respuesta afirmativa más moderada o el “no”, quienes sí tienen una opinión más clara, están más divididas entre las dos respuestas afirmativas.

*Figura 6. ¿Cree que China es una amenaza para Occidente?*

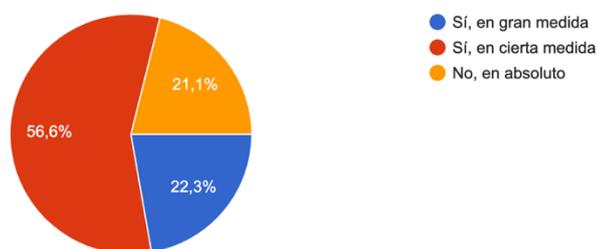


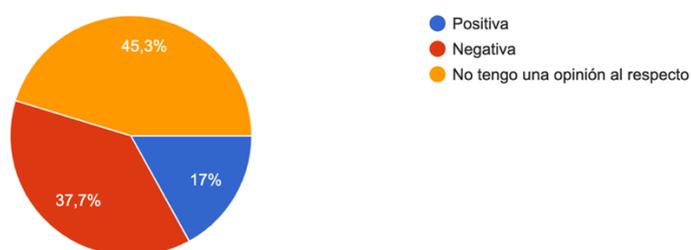
Figura 7. Opinión formada y China como amenaza

| Opinión formada                 | China como amenaza |                      |                    |
|---------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
|                                 | No, en absoluto    | Sí, en cierta medida | Sí, en gran medida |
| No (n = 89)                     | 18.0%              | 59.6%                | 22.5%              |
| Solo en cierta medida (n = 125) | 23.2%              | 60.8%                | 16.0%              |
| Sí (n = 51)                     | 21.6%              | 41.2%                | 37.2%              |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 10.70 | Grados de libertad: 4 | Valor p: 0.030 < 0.05

Con el objetivo de indagar más en la percepción de China en materia geopolítica, se preguntó a los encuestados sobre si consideraban que “la creciente influencia de China en América Latina, África y Europa era positiva o negativa”. En este caso, el 45,3% de los encuestados eligieron la opción “no tengo una opinión al respecto”, lo que puede significar una baja exposición de información específica sobre el papel de China en el mundo, especialmente en regiones como América Latina o África. De lo que sí tienen una opinión clara, predomina la visión “negativa” con un 37,7%, mientras que la positiva es considerablemente menor, con un 17%. Ya que la opinión negativa, aun no siendo la mayor, es significativa, es interesante relacionarla con la variable “opinión formada (o no)”, para ver comprobar si existe o no una relación estadística entre ambas. Sin embargo, al realizar la prueba de chi cuadrado, se observa que no existe relación estadística entre las preguntas, y por tanto se puede recurrir a la hipótesis de que la falta de opinión puede venir dada por una falta de exposición a noticias relacionadas con la estrategia de China en el mundo, o simplemente por indiferencia o neutralidad.

Figura 8. ¿Considera que la creciente influencia de China en América Latina, África y Europa es una forma de influencia positiva o negativa?



Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 3.41 | Grados de libertad: 4 | Valor p: 0.491 > 0.05

#### 5.4.2. Estereotipos

En España, uno de los factores que también influye en la percepción de los españoles hacia los chinos, es la presencia de población china en España, alcanzando en 2024 los 198.805 (Statista, 2024). Como adelantaba Gladys Nieto, la población china tiende en España a aislarse en sí misma, y a no llevar a cabo una integración cultural como otras comunidades de inmigrantes. Esto puede crear en España una percepción hacia la comunidad china infundada en estereotipos, que también vienen dados por la imagen que se puede percibir o tener de China por otros factores como la exposición a los medios, la educación, o el contacto con ciudadanos chinos en mayor o menor frecuencia. Con todo, es abrumadora la respuesta afirmativa (77,7% “sí”, y 16,5% “tal vez”) a si los encuestados “consideran que en España existen estereotipos negativos sobre China”. Al relacionarlo con el grado de opinión formada, se observa que aquellos que afirman tener una opinión formada sobre China son los que responden en mayor medida que “no” o “tal vez”. Sin embargo, los que consideran que no tienen una opinión formada o “solo en cierta medida” son los que más tienden a percibir que “sí” que existen estereotipos negativos.

Figura 9. ¿Considera que en España existen estereotipos negativos sobre China?

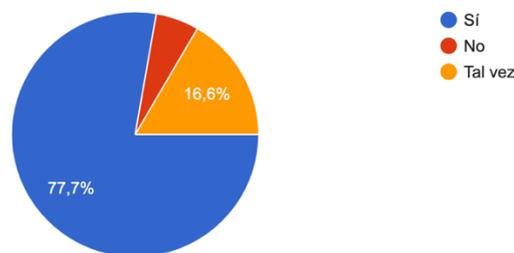


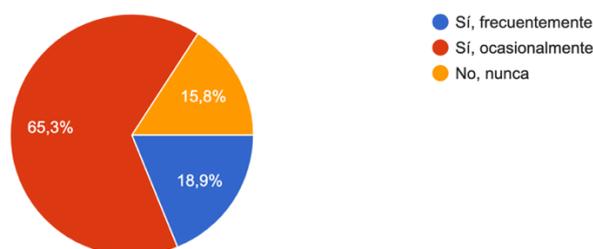
Figura 10. Opinión formada y estereotipos negativos

| Opinión formada                 | Estereotipos negativos        |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                                 | No hay estereotipos negativos | Sí hay estereotipos negativos |
| No (n = 89)                     | 15.4%                         | 39.5%                         |
| Solo en cierta medida (n = 125) | 38.5%                         | 50.0%                         |
| Sí (n = 51)                     | 46.2%                         | 10.5%                         |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$  42.28 | Grados de libertad: 2 | Valor p:  $6.58 \times 10^{-10} < 0.05$

A parte de la autopercepción formada, podría ser interesante analizar si el contacto directo con ciudadanos chinos en España alienta también esta percepción estereotipada. Atendiendo a la *Figura 9*, el 84,2% de las personas encuestadas, confirma haber tenido contacto directo con chinos en mayor o menor medida. Sin embargo, al realizar la prueba de chi cuadrado, se comprueba que en este caso no existe relación estadísticamente significativa entre haber tenido contacto directo con ciudadanos chinos y creer que existen estereotipos negativos sobre China. Por tanto, independientemente de la opinión o experiencia personal, los españoles coinciden en que en España sí existen estereotipos negativos. Por otra parte, se preguntó a los encuestados sobre qué estereotipos consideran más frecuentes. A esta respuesta, 210 encuestados respondieron “productos de baja calidad”, 135 “falta de derechos y libertades”, 216 “trabajo excesivo y disciplina”, 143 “expansión económica agresiva”, y 120 “poca apertura cultural”. Las respuestas más frecuentes “trabajo excesivo” y “productos de baja calidad”, sí podría venir dado por el contacto comercial directo más usual que tienen los españoles con los chinos en el día a día.

*Figura 11. ¿Ha tenido contacto directo con ciudadanos chinos en España?*



**Prueba chi-cuadrado:**  $\chi^2$ : 0.038 | **Grados de libertad:** 2 | **Valor p:** 0.981

#### 5.4.3. Economía

La economía es un factor clave no sólo en las relaciones de España con China, sino también en la imagen que China proyecta al mundo y, por ende, percibe la opinión pública. Al preguntar a los encuestados “cómo avalúan la relación económica entre España y China”, las respuestas son relativamente neutras, siendo “muy negativa” o “muy positiva” un porcentaje bajo, con un 3% y un 5,3% respectivamente. Además, existe una relación estadística entre si los encuestados tienen una opinión formada o no, y la evaluación de la relación económica. Quienes no tienen una opinión formada, tienden a valorar la

relación como “neutral” o “algo positiva” con un 37,1% y 43,8% respectivamente. Mientras que quienes sí tienen una opinión formada tienden a posicionarse más en los extremos comparado con los otros grupos de opinión, con un 7,8% que califican la relación de “muy negativa” (comparado con el 0,8% y 3,4%); y “muy positiva” con un 9,8%. Aquellos que afirman tener una opinión formada “solo en cierta medida”, se sitúan más en la posición neutral, con un 40%. Por otra parte, se preguntó al encuestado si creía que “la creciente presencia de empresas chinas es beneficiosa para la economía española”, a lo, como muestra la *Figura 14*, un 44,5% respondieron que “sí, en cierta medida”, y un 28,3% que “no del todo”. De esta manera, predominan las respuestas más moderadas frente a las firmemente posicionadas. Además, no se ha encontrado relación estadística significativa para corroborar que la opinión más o menos formada influye en la elección de la respuesta.

Figura 12. ¿Cómo evalúa la relación económica entre España y China?

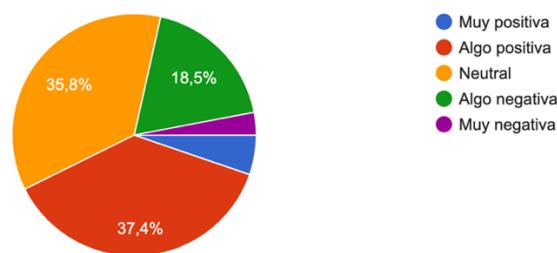
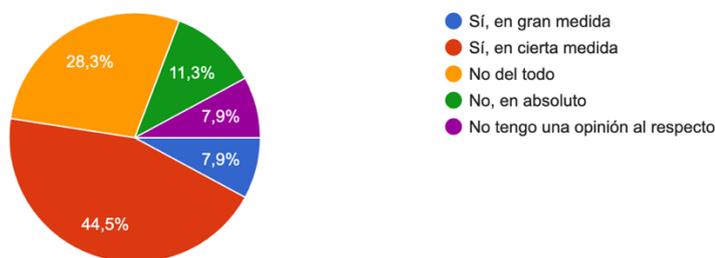


Figura 13. Opinión formada y evaluación relación económica España-China

| Opinión formada              | Evaluación relación económica |               |         |               |              |
|------------------------------|-------------------------------|---------------|---------|---------------|--------------|
|                              | Muy negativa                  | Algo negativa | Neutral | Algo positiva | Muy positiva |
| <b>No</b>                    | 3,4%                          | 14,6%         | 37,1%   | 43,8%         | 1.1%         |
| <b>Solo en cierta medida</b> | 1 (0,8%)                      | 19,2%         | 40%     | 3,6%          | 6,4%         |
| <b>Sí</b>                    | 4 (7,8%)                      | 23,5%         | 23,5%   | 35,3%         | 9,8%         |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 16.97 | Grados de libertad: 8 | Valor p: 0.030 < 0.05

Figura 14. ¿Cree que la creciente presencia de empresas chinas en España es beneficiosa para la economía española?



Indagando más en la relación económica bilateral, y en respuesta a la pregunta “¿Considera que China es un competidor o un socio para la economía española?”, casi la mitad de los encuestados (48,7%) considera que es “principalmente un competidor”, mientras que “principalmente un socio” y “no tengo una opinión al respecto” se distribuyen de manera similar con un 26,4% y un 24,9% respectivamente. Al relacionarla con la variable independiente, observamos que la división de que quienes no tienen una opinión formada está relativamente equilibrada. Entre quienes solo tiene una opinión “en cierta medida” predomina claramente la visión de China como “competidor” con un 48,8% de las respuestas. Por último, entre quienes dicen sí tener una opinión formada, la mayoría ve a China como un competidor (67,4%), una menor proporción como “socio” (25,5%) y tan solo un 9,8% dice no tener una opinión al respecto. Deducimos entonces que cuanto más formada está la opinión del encuestado, mayor es la probabilidad de que vea a China como un competidor. Además, la percepción de China como socio se mantiene relativamente estable entre todos los niveles de opinión, alrededor del 25%. Esto sugiere que el discurso dominante entre los más informados es el de rivalidad, no el de cooperación.

Figura 15. ¿Considera que China es un competidor o un socio para la economía española?

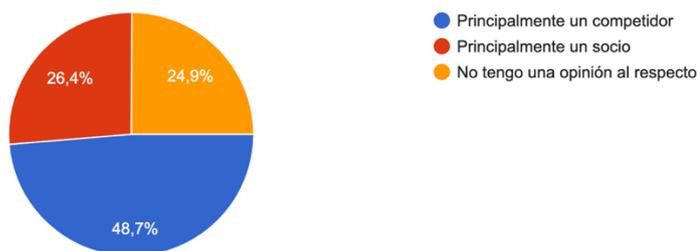


Figura 16. Opinión formada y China como socio o competidor

| Opinión formada       | China como socio/competidor |            |       |
|-----------------------|-----------------------------|------------|-------|
|                       | No tengo opinión            | Competidor | Socio |
| No                    | 34,8%                       | 39,3%      | 25,8% |
| Solo en cierta medida | 48,8%                       | 27,7%      | 24%   |
| Sí                    | 9,8%                        | 67,4%      | 25,5% |

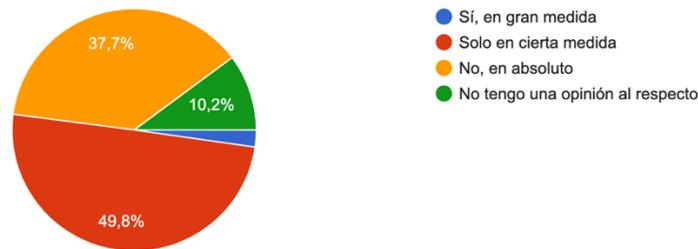
Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$  : 12.58 | Grados de libertad: 4 | Valor p: 0.014 < 0.05

#### 5.4.4. Derechos humanos

Otro de los factores presentes en las relaciones de China y España dentro del marco de la Unión Europea, son los derechos humanos. Al analizar las preguntas respecto a la variable independiente, se ha encontrado que no influye el grado de opinión informada en el criterio sobre los derechos humanos en China. Como se contempla en la *Figura 17* un 49,8% de los encuestados opinan que se respetan en “cierta medida”, seguido de un 37,7% que afirma que “no, en absoluto”. “Sí, en gran medida”, reúne tan solo un 2,3% de las respuestas. Aún sin relación con el grado de opinión formada, las personas encuestadas toman en gran medida una postura, pues tan solo un 10,2% considera no tener una opinión al respecto. Esto revela que, aún sin considerar que se tiene un conocimiento extenso sobre China, los encuestados tienen nociones el tema de los derechos humanos en China.

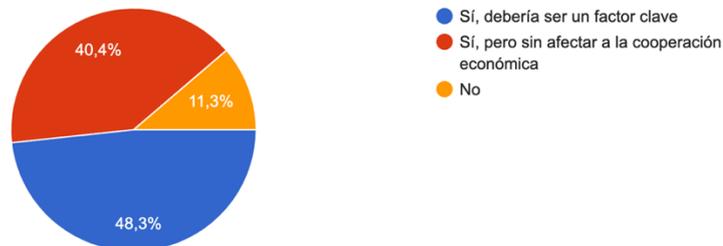
Se indaga aún más en estas nociones para intentar averiguar si los españoles consideran que debe ser un factor a tener en cuenta en las relaciones bilaterales entre China y España. Un 88,7% considera que sí que se debería tener en cuenta, distribuido en un 48,3% los que opinan que como “factor clave”; y un 40,4% los que consideran que siempre y cuando no afecte a la relación económica. Esto también enseña que para los encuestados los derechos humanos son un pilar importante, que no único, pero sí a tener en cuenta. La noción de los derechos humanos como base de las relaciones bilateral y multilaterales es una señal de identidad europea que se traslada a la gran mayoría de sus estados miembros.

Figura 17. ¿Cree que en China se respetan los derechos humanos?



Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 4.45 | Grados de libertad: 6 | Valor  $p \approx 0.62 > 0.05$

Figura 18. ¿Considera que la situación de los derechos humanos en China debería influir en la relación de España con China?



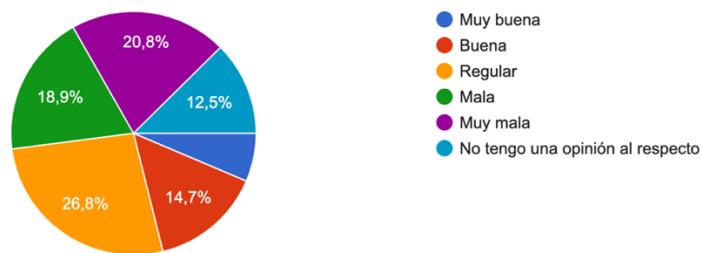
Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 4.46 | Grados de libertad = 4 | Valor  $p \approx 0.35 > 0.05$

#### 5.4.5. La COVID-19

La COVID-19 puso a China en el escrutinio global, por su inicial origen y su posterior gestión. Además, en todos los estudios de opinión pública reciente aparece mencionado como un factor a tener en cuenta. Por ese motivo, la encuesta incluye un par de preguntas respecto a la COVID-19 que arrojan luz sobre la opinión de los encuestados al respecto. Sin embargo, lejos de ser concluyente, la *Figura 19* muestra un rango de opiniones muy variado, que además no están condicionadas por la variable independiente “grado de opinión formada”. La respuesta con más incidencia es “regular”, con un 26,8%, seguido de “muy mala” (20,8%) y “mala” (18,9%). No por eso las opiniones positivas tienen menos peso, con un total de 18,9% entre ambas. Aunque la tendencia es a tener una opinión más negativa, esta puede estar condicionada por más factores que no sean únicamente la opinión sobre China, sino también la experiencia personal vivida con y durante la pandemia.

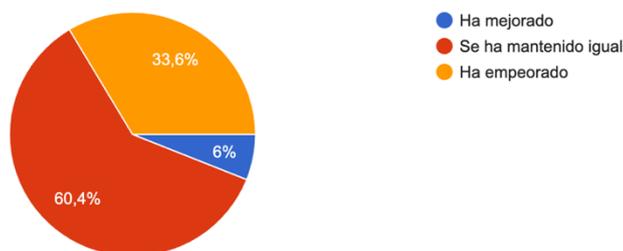
Además, con ánimo de indagar más en la posible influencia de la COVID-19 en la opinión de los encuestados sobre China, se formula la pregunta “¿Cómo ha cambiado su percepción de China a raíz de la pandemia de la COVID-19?” Un 60,9% afirma que “se ha mantenido igual”, seguido de un 33,6% que sostiene que “ha empeorado”. Por otra parte, tan sólo un 6% considera que “ha mejorado” su percepción de China. Esta inmovilidad de la opinión puede ser debido a la relativa lejanía de los efectos de la pandemia y por tanto a un menor juicio hacia China; y/o debido a una menor exposición sobre cuáles fueron las medidas de China durante la COVID-19, y por tanto un juicio más moderado. Aunque en su momento este factor tuvo gran peso, la mayor exposición de otros temas de mayor actualidad, quizá haya hecho que la COVID-19 haya quedado relegada a un segundo plano como factor influyente en la percepción sobre China en otros países.

Figura 19. ¿Cómo calificaría la gestión de China ante la pandemia de la COVID-19?



Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 8.42 | Grados de libertad: 10 | Valor p: 0.59 > 0.05

Figura 20. ¿Cómo ha cambiado su percepción de China a raíz de la pandemia de la COVID-19?



#### 5.4.6. Unión Europea

En línea con el estudio, es relevante indagar sobre la percepción que se tiene de la Unión Europea, pues cada vez se van tomando más decisiones de seguridad y de política exterior conjuntas entre los miembros de la Unión. A su vez, han crecido en España discursos políticos antieuropeístas, que atacan el traspaso de competencias estatales al organismo supranacional. Por ello, se les planteó a los encuestados la pregunta “¿cuánto confía en el criterio de la Unión Europea?”. Como observamos en la *Figura 21*, la mayoría de los encuestados se sitúa en el punto medio de la escala, siendo el “3” la puntuación con mayor porcentaje (37,3%), lo que puede sugerir una actitud moderada o neutral hacia la UE. Es posible que, aunque muchas personas confíen, también mantengan un cierto escepticismo. Respecto a las posiciones más firmes, es similar aquellos que tienen confianza media-alta (números 4 y 5) con un 32,7% del total; y aquellos que desconfían (números 1 y 2), que componen un 30% del total. Por tanto, la posición general es moderada, con una distribución equilibrada entre desconfianza y confianza.

Por otra parte, se preguntó a los encuestados acerca de su opinión sobre la decisión de la Unión Europea de calificar como “rival sistémico” a China<sup>7</sup>. Mediante la prueba de chi cuadrado se contempla que no existe una relación estadísticamente significativa entre tener una opinión más o menos formada de China y estar de acuerdo más o menos con la decisión. Aun así, los datos muestran que, a mayor opinión formada, mayor acuerdo con el cambio de categoría por parte de la UE. Sin embargo, las diferencias en los grupos no son lo suficientemente grandes como para mostrar una relación estadística. Por eso, otros factores a parte de la opinión más o menos formadas podrían estar influyendo en esta percepción.

---

<sup>7</sup> Rival sistémico:

Figura 21. En general, ¿cuánto confía en el criterio de la Unión Europea?

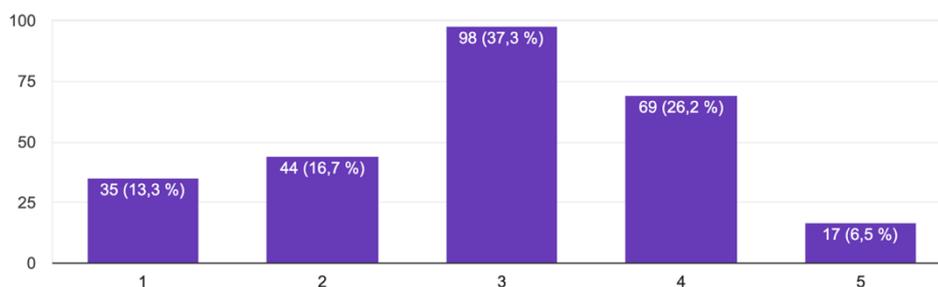
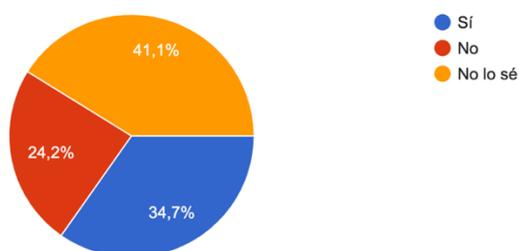


Figura 22. En 2019 la Unión Europea pasó de calificar a China de “socio” a “rival”, ¿está de acuerdo con este cambio?



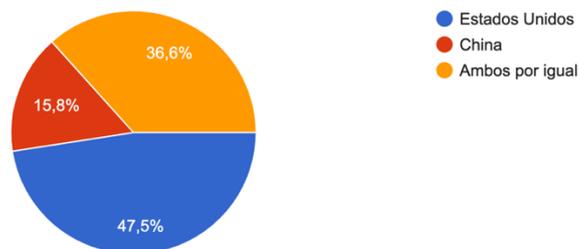
Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 3.82 | Grados de libertad: 6 | Valor p: 0.701 > 0.05

#### 5.4.7. El factor Estados Unidos

Dado el contexto internacional actual y el papel de Europa como pilar del bloque occidental y aliado estratégico de Estados Unidos, la influencia estadounidense puede ser un factor determinante en la configuración de la opinión pública española sobre China. Con ánimo de observar esta tendencia se preguntó a los encuestados “¿quién cree que tiene más influencia en el mundo actualmente?” La gran mayoría de encuestados, independientemente de tener una opinión formada sobre China o no, opina que Estados Unidos es más influyente (47,5%) como observamos en la Figura 23. Aunque no se observa una relación estadística significativa entre la variable independiente (opinión formada o no) y dicha pregunta, sí se observa una tendencia interesante. A medida que los encuestados tienen una opinión más formada sobre China, aumenta la proporción que considera que China es un actor más influyente. Dentro de ese 15,8% que opinan que China es más influyente, un 27,5% consideran que sí tienen una opinión formada sobre China.

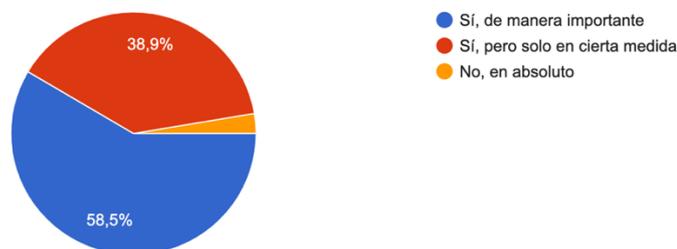
Por otra parte, la *Figura 24* muestra las respuestas a la pregunta “¿Cree que la rivalidad entre EE. UU. y China afecta o afectará a España?”, una cuestión clave para evaluar hasta qué punto la ciudadanía española percibe las tensiones geopolíticas actuales como relevantes para su país. Un 97,4% de los encuestados consideran que la tensión entre ambas potencias sí que afecta o afectará a España, con un 58,5% afirmando que “de manera importante”. Tan sólo un 2,6% de los encuestados respondieron “no, en absoluto”. Aunque la prueba del chi cuadrado no muestra una relación significativa entre la opinión más o menos formada sobre China y la percepción de efectos colaterales, sí existe una preocupación considerable y general sobre las implicaciones para España de esta rivalidad.

*Figura 23. ¿Quién cree que tiene más influencia en el mundo actualmente?*



**Prueba chi-cuadrado:**  $\chi^2$ : 7.79 | **Grado de libertad:** 4 | **Valor p:** 0.100 > 0.05

*Figura 24. ¿Cree que la rivalidad entre EE. UU. y China afecta o afectará a España?*



**Prueba chi-cuadrado:**  $\chi^2$ : 6.49 | **Grados de libertad:** 4 | **Valor p:** 0.165 > 0.05

Con la llegada de Trump al poder, la imagen de EE. UU. como líder mundial y sus alianzas internacionales están sufriendo cambios drásticos, sobre todo comerciales. Aunque la encuesta fue realizada con anterioridad a los aranceles emitidos por la administración Trump, la opinión pública española ha venido observando las últimas

conmociones globales. Ante esto, se preguntó a los encuestados si consideraban que “España debería alinearse más con EE. UU. o con China en asuntos internacionales”. Como observamos en la *Figura 25* y tras realizar la prueba de chi cuadrado, se comprueba que sí existe una relación estadísticamente significativa entre tener una opinión formada o no de China y considerar hacia qué potencia debe virar España en política exterior.

Las personas sin una opinión formada tienden a mantener la neutralidad (48,3%) o alinearse con EE. UU. (28.1%); muy pocas eligen a China (3,4%). Sin embargo, entre aquellas que consideran tener una opinión clara, se observa una mayor diversidad: destacan también quienes prefieren mantener una política neutral, un número ligeramente mayor sugiere que España debe equilibrarse entre ambos (25,5%), y frente a aquellos que no creen tener una opinión formada, un 15,7% que sí consideran tenerla piensan que España debería aliarse con China.

Enfatizando en la figura de Donald Trump, la *Figura 27* propone a los encuestados si “la UE debería ver a China como alternativa a EE.UU.” En este caso, aunque no existe una relación estadística con la autopercepción de la opinión formada sobre China, el valor p se acerca bastante al umbral de significancia, lo que sugiere una tendencia potencialmente significativa que podría confirmarse con una muestra más grande. A medida que aumenta la opinión formada sobre China, crece de manera importante el porcentaje que ve a China como una alternativa: el 11,2% de los que no tienen opinión formada consideran la opción de China, mientras que el porcentaje aumenta al 29,4% en el caso de los que sí tienen una opinión formada. Sin embargo, como observamos en la *Figura 27*, la mayoría de encuestados (43,8%) opta por “tal vez”, mostrando que no hay una opinión generalizada al respecto.

*Figura 25. Opinión formada sí o no y alineación con China o EE. UU.*

| Opinión formada              | EE. UU. o China |           |           |         |
|------------------------------|-----------------|-----------|-----------|---------|
|                              | Con EE. UU.     | Con China | Con ambos | Neutral |
| <b>No</b>                    | 25              | 3         | 18        | 43      |
| <b>Solo en cierta medida</b> | 21              | 5         | 26        | 73      |
| <b>Sí</b>                    | 9               | 8         | 13        | 21      |

Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 16.1 | Grados de libertad: 6 | Valor p: 0.013 < 0.05

Figura 26. ¿España debería alinearse más con EE. UU. o con China en asuntos internacionales?

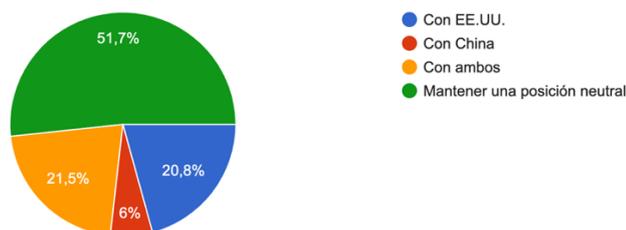
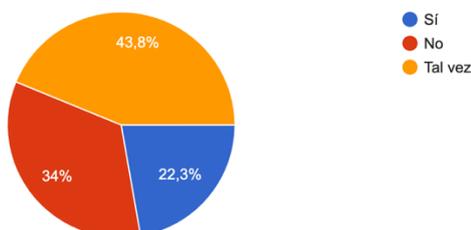


Figura 27. Con la llegada de Trump al poder, ¿considera que la Unión Europea debería ver a China como una alternativa a EE. UU.?



Prueba chi-cuadrado:  $\chi^2$ : 8.85 | Grados de libertad: 4 | Valor p: 0.065 > 0.05

#### 5.4.8. Percepción general

A modo de conclusión, como observamos en la, la percepción actual sobre China entre los encuestados españoles se caracteriza por una tendencia general a la moderación, con una clara concentración de respuestas en los valores intermedios de la escala (5 a 7), que reúnen más del 60% del total. En contraste, las percepciones abiertamente negativas (puntuaciones del 1 al 4) representan alrededor del 28% de las respuestas, mientras que las percepciones claramente positivas (8 a 10) son minoritarias, con apenas un 8.7%. Este patrón sugiere que la ciudadanía española no presenta posturas polarizadas hacia China, sino más bien una visión prudente, influida posiblemente por el desconocimiento, la distancia cultural o la ambivalencia generada por el discurso político y mediático.

La escasa presencia de extremos en todos los aspectos de la encuesta, excepcionando la existencia de estereotipos, refuerza la idea de que la opinión pública aún no está completamente definida, lo que deja margen para que la imagen de China evolucione en función de su proyección internacional, su narrativa en medios y su relación con España,

y España dentro de la UE. Esta percepción moderada puede ser leída como una oportunidad estratégica para el posicionamiento diplomático y cultural de China en España y viceversa.

#### 5.5. Alineación entre la política exterior española y la opinión pública

Una vez anañizados los datos de la encuesta, es interesante analizarlos respecto a la estrategia elegida por el actual presidente del Gobierno Pedro Sánchez, en su visita a Pekín en abril de 2025. En términos generales, la estrategia de Sánchez hacia China se basa en el equilibrio diplomático, la cooperación económica y el refuerzo de la autonomía estratégica europea, lo que la sitúa en una posición ambivalente respecto a la opinión pública española.

Por un lado, hay puntos de sintonía clara. La ciudadanía muestra una percepción mayoritariamente moderada sobre China: más del 60 % de los encuestados se sitúa en posiciones intermedias al evaluar al país asiático en una escala del 1 al 10. Lo que se alinea con la estrategia española de “amistad”, pero a la vez prudencia. Esto además lo indica que no predomina una visión polarizada, lo que proporciona, también atendiendo a los *win-sets* de Putnam, cierto margen para que el gobierno apueste por una política exterior basada en el diálogo, sin que ello implique necesariamente un alto coste político.

Por otra parte, la gran mayoría considera que la rivalidad entre China y Estados Unidos sí afecta a España (un 97,4 % lo cree, con un 58,5 % señalando que lo hace “de forma importante”), lo cual se alinea con el discurso del presidente Sánchez que, desde Pekín, abogó por “tender puentes” en lugar de levantar “muros arancelarios”. La ciudadanía reconoce que las tensiones entre grandes potencias tienen consecuencias para el país, lo que legitima el intento de Sánchez de evitar el alineamiento automático con uno de los bloques y optar en cambio por una vía intermedia que priorice los intereses propios. También hay un reconocimiento del valor del diálogo multilateral. Un 43,8 % de los encuestados no se posiciona claramente sobre si la UE debiera ver a China como alternativa a EE. UU., y un porcentaje elevado responde “tal vez”. La ciudadanía, en definitiva, deja abierta la posibilidad de cooperación si esta se da dentro de parámetros europeos.

No obstante, también hay elementos de fricción entre la estrategia gubernamental y las percepciones sociales. Uno de los puntos más visibles es el grado de desconfianza hacia

China como actor global. Aunque Sánchez aboga por la relación económica, y la mayoría de la ciudadanía no adopta posturas extremas, existe una tendencia clara entre quienes tienen una opinión más estructurada sobre China a verla como un “competidor” más que como un “socio”, especialmente en el ámbito económico. Asimismo, un 37,7 % de los encuestados considera negativa la creciente influencia internacional de China, y un 88,7 % cree que la situación de los derechos humanos en el país asiático debería influir en las relaciones bilaterales, ya sea como “factor clave” o como elemento a considerar si no interfiere con los intereses económicos. Esta última cifra revela que, si bien la ciudadanía no considera los derechos humanos como limitación absoluta, sí puede llegar a condicionar la legitimidad y percepción de ciertas alianzas o acercamientos si se perciben como ajenos a los valores democráticos o éticos compartidos en el marco de la UE, como son los derechos humanos.

Por último, Una mayoría abrumadora, un 77,7 %, considera que en España existen estereotipos negativos sobre China. Esta percepción generalizada de sesgos y prejuicios, especialmente entre quienes tienen una opinión poco formada, revela que el debate sobre China en España está mediatizado por representaciones culturales más que por información objetiva. La estrategia de Sánchez, sin embargo, no incorpora un componente comunicativo o educativo que contrarreste esa narrativa. Esto puede limitar el impacto de su política exterior, al no estar respaldada por una comprensión pública sólida o matizada del país con el que busca cooperar.

En este contexto, la estrategia de Sánchez, que evita la confrontación directa y apuesta por el diálogo dentro de los márgenes europeos, puede interpretarse como una respuesta pragmática que intenta armonizar intereses económicos con preocupaciones sociales. Sin embargo, esta apuesta por un “equilibrio activo” requiere una narrativa más clara y pedagógica hacia la ciudadanía. De lo contrario, corre el riesgo de ser interpretada como ambigua o desconectada de las sensibilidades sociales. En definitiva, aunque existe una base social que permite sostener una estrategia de cooperación selectiva con China, su éxito dependerá en parte de la capacidad del gobierno para explicar sus decisiones en clave europea, enfatizando tanto la defensa de los intereses económicos como el compromiso con los valores democráticos que gran parte de la ciudadanía considera irrenunciables.

## 6. Conclusiones

Este trabajo ha explorado cómo se configura la percepción ciudadana sobre China en el contexto español, y hasta qué punto la opinión pública se alinea o contrasta con la política exterior adoptada por el Gobierno de España y, en general, con la estrategia de la Unión Europea. A través de una encuesta aplicada a 265 personas residentes en España, se ha analizado la relación entre la exposición mediática, la autopercepción de tener una opinión formada, y la valoración de aspectos clave como la geopolítica, los derechos humanos, la economía, la rivalidad con Estados Unidos, y la confianza en la Unión Europea. Además, el marco teórico ha combinado la teoría de la opinión pública de Paul Burstein, centrada en la influencia de la opinión en las políticas públicas, como se ha visto en el apartado 5.1. sobre “El papel de la opinión pública en España”; con el enfoque de Robert Putnam sobre los “juegos a dos niveles”, observable en el último apartado del análisis, en el que la opinión pública es enfocada desde el prisma de los *win-sets* y comparada con la estrategia de Pedro Sánchez, vinculando así las negociaciones internacionales con condicionantes domésticos.

Cabe señalar que, inicialmente, el estudio estaba planteado como un análisis comparado entre España y Alemania. Sin embargo, por razones metodológicas y de acceso a datos, la parte alemana no pudo desarrollarse y fue descartada del análisis final. Aun así, se ha mantenido el enfoque europeo, situando a España como caso representativo del sur de Europa dentro del marco de la política exterior común de la UE hacia China.

Respecto a las preguntas de investigación formuladas en la introducción, los datos muestran que la percepción general es mayoritariamente moderada, aunque con claras reservas en torno a su papel como actor económico, su influencia global y su respeto a los derechos humanos. En segundo lugar, en cuanto a si las percepciones sociales coinciden o contrastan con las decisiones institucionales, se observa una coincidencia parcial, pues aunque la estrategia de Pedro Sánchez encuentra respaldo en una ciudadanía que valora el equilibrio y el diálogo, también se enfrenta a tensiones cuando no se explicitan suficientemente los valores normativos europeos. Por último, los resultados confirman que la exposición informativa incide en la estructuración de la opinión, quienes consumen más noticias sobre China tienden a tener una opinión más formada y, por tanto, valoraciones más definidas. Estas respuestas no solo confirman empíricamente las tres preguntas planteadas, sino que también validan la hipótesis del estudio: el grado de

opinión estructurada condiciona significativamente las valoraciones sobre China y, por extensión, delimita los márgenes de legitimidad de la política exterior hacia el país asiático.

## 6.2. Prospectiva de futuro

Los resultados sugieren que la percepción pública sobre China aún no está completamente definida, lo que representa una ventana de oportunidad para moldear dicha percepción a través de políticas exteriores coherentes, pedagogía pública y estrategias comunicativas. Además, el estudio se ha limitado a 265 encuestados, lo que proporciona un margen de error en cuanto a las conclusiones planteadas, y a la vez un punto de partida para futuros estudios sobre la opinión pública y su papel en la política exterior, especialmente respecto a China. En un contexto donde la UE impulsa su autonomía estratégica y refuerza el enfoque de *de-risking* frente a China, España puede aprovechar su perfil moderado para jugar un rol de puente y mediador. A futuro, el reto será integrar los valores normativos europeos, como los derechos humanos, dentro de una narrativa política que también contemple intereses económicos, sin que estos últimos los opaquen. También será crucial diseñar estrategias de comunicación institucional que reduzcan la desinformación y los estereotipos. Si no se consigue este equilibrio, el riesgo es que la desconexión entre gobierno y ciudadanía erosione la legitimidad de la política exterior hacia China, o la haga vulnerable a la presión internacional.

Por último, la reaparición de Donald Trump en el tablero global y su ofensiva arancelaria han intensificado la presión sobre Europa para que elija bando. Sin embargo, como muestra este estudio, la ciudadanía española no exige un alineamiento automático, sino una política exterior que combine estrategia con principios. Este trabajo propone que la opinión pública no es un ruido de fondo, sino un aspecto a tener en cuenta para la formulación de la política exterior. Si el siglo XXI es, como muchos anticipan, “el siglo de China”, entonces escuchar y entender lo que los ciudadanos piensan sobre ese país será clave para trazar un rumbo europeo que sea, a la vez, estratégico y legítimo.

## 7. Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (2017). Una reconstrucción del concepto de opinión pública. *Revista mexicana de opinión pública*, (23), 125-148.
- Bañuelos, L. P. (2013). Las relaciones entre España y China, una larga historia. *Historia Actual Online*, (30), 151-163.
- Bobillo, F. J. (1987). La opinión pública. *Revista de estudios políticos*, (58), 37-60.
- Burstein, P. (2003). The impact of public opinion on public policy: A review and an agenda. *Political research quarterly*, 56(1), 29-40.
- Castellanos, R. (2020, 18 de agosto). ¿Qué es el poder blando? El Orden Mundial. [https://elordenmundial.com/que-es-poder-blando-soft-power/&#8203;;:contentReference\[oaicite:1\]{index=1}](https://elordenmundial.com/que-es-poder-blando-soft-power/&#8203;;:contentReference[oaicite:1]{index=1})
- China Briefing Team. (2025, abril 11). *EU-China Relations After the 2024 European Elections: A Timeline*. China Briefing. <https://www.china-briefing.com/news/eu-china-relations-after-the-2024-european-elections-a-timeline/>
- Cicuéndez Santamaría, R. (2021). Opinión pública y políticas públicas: la sensibilidad de los ciudadanos y la receptividad de los gobiernos en España. *Revista del CLAD Reforma y democracia*, (80), 109-148.
- Coyle, A. (2021, diciembre 24). Radiografía de la comunidad china en España: como siempre, como nunca. *National Geographic España*. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2021/12/asi-vive-comunidad-china-asiatica-espana>
- Del Campo, S., & Camacho, J. M. (1991). La opinión pública española y la política exterior. *Tecnos*.
- DATAtab Team. (2025). DATAtab: Online Statistics Calculator. DATAtab e.U. Graz, Austria. URL <https://datatab.es>
- de Carlos Izquierdo, J. (2017). Las relaciones bilaterales entre China y la Unión Europea. *bie3: Boletín IEEE*, (8), 947-969.
- de Mazarredo, R. D. (2022). Perspectives on Spain–China Relations. In *China and the World in a Changing Context: Perspectives from Ambassadors to China* (pp. 43-53). Singapore: Springer Nature Singapore.
- Esteban, M. (2016). Spain's relations with China: Friends but not partners. *Chinese Political Science Review*, 1, 373-386.

- Esteban, M. (2023). Una mirada hacia el futuro de las relaciones entre España y China. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 13. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/una-mirada-hacia-elfuturo-de-las-relaciones-entre-espana-y-china>
- Europa Press. (2025, abril 9). Estados Unidos alerta a España y la UE: Alinearse más con China sería "cortarse el cuello". *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/estados-unidos-alerta-espana-ue-alinearse-china-seria-cortarse-cuello-20250409-754201.html>
- Euronews. (2025, abril 11). Sánchez pone en valor el acercamiento de España y la UE a China en plena guerra arancelaria de Trump. <https://es.euronews.com/2025/04/11/sanchez-pone-en-valor-el-acercamiento-de-espana-y-la-ue-a-china-en-plena-guerra-arancelari>
- European Movement International. (2021, noviembre). *EU-China Relations*. European Movement. <https://europeanmovement.eu/policy/eu-china-relations-2/>
- El País. (2025, abril 11). Pedro Sánchez califica a China como “socio de la UE” tras su encuentro con Xi. <https://elpais.com/expres/2025-04-11/pedro-sanchez-califica-a-china-como-socio-de-la-ue-tras-su-encuentro-con-xi.html>
- Feingold, S. (2024, 22 de enero). La iniciativa de la Franja y la Ruta de China que cumplió 10 años. Esto es lo que hay que saber. Foro Económico Mundial. [https://es.weforum.org/stories/2024/01/la-iniciativa-china-de-la-franja-y-la-ruta-cumple-10-anos-esto-es-lo-que-hay-que-saber/&#8203;;contentReference\[oaicite:1\]{index=1}](https://es.weforum.org/stories/2024/01/la-iniciativa-china-de-la-franja-y-la-ruta-cumple-10-anos-esto-es-lo-que-hay-que-saber/&#8203;;contentReference[oaicite:1]{index=1})
- Ferragut, M. J. (2017). El galeón de Manila. *Cuaderno nº66 del Instituto de Historia y Cultura Naval*. Madrid: Catálogo General de Publicaciones.
- Gobierno de España. (2025, abril 11). *Proyecto de Plan de Acción (2025–2028) para fortalecer la Asociación Estratégica Integral entre la República Popular China y el Reino de España*. La Moncloa. <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2025/110425-Plan-Accion-Espa%C3%B1a-China.pdf>
- Jerdén, B., Rühlig, T., Seaman, J., & Turcsányi, R. Q. (2021). Chinese public diplomacy and European public opinion during COVID-19. *China Review*, 21(2), 5-34.
- John D Ciorciari, Jürgen Haacke, Hedging in international relations: an introduction, *International Relations of the Asia-Pacific*, Volume 19, Issue 3, September 2019, Pages 367–374, <https://doi.org/10.1093/irap/lcz017>

- Ioé, C. (2005). Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes. *Papeles de economía española*, 104, 194.
- Martín-Baró, I. (1990). La encuesta de opinión pública como instrumento desideologizador. *Revista de Psicología de El Salvador*, 9(35), 9-22.
- Nieto, G. (2003). La inmigración china en España. Definiciones y actuaciones sobre integración social. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 167-189.
- Nieto, G. (2003). The Chinese in Spain. *International Migration*, 41(3), 215-237.
- Pino, M. D. J. R. (2018). La asociación estratégica China-Unión Europea durante el periodo 2010-2018: Interdependencia económica y tensiones normativas. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (36), 5.
- Presidencia del Gobierno. (2025, abril 11). España y China acuerdan facilitar la exportación de productos españoles y refuerzan la cooperación en ciencia, educación y cultura. *La Moncloa*. <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/paginas/2025/110425-sanchez-viaje-china.aspx>
- Putnam, R. D. (2017). Diplomacy and domestic politics: the logic of two-level games. In *International organization* (pp. 437-470). Routledge.
- Rodrigues, C. (2023). EU-China Relations: Exploring the Possibility of Cognitive Dissonance. *Janus*, 14(1, TD1).
- Romo, H. L. (1998). La metodología de la encuesta. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, 33-74.
- Serradell, V. P. (2003). Relaciones Unión Europea-China. *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, 101-139.
- Santirso, J. (2025, marzo 31). Pedro Sánchez viaja a China sin el respaldo de la UE y bajo la lupa de Trump. *ABC*. <https://www.abc.es/espana/sanchez-viaja-china-respaldo-ue-bajo-lupa-20250331170009-nt.html>
- Terol Rojo, G. (2020). Sinidad y geopolítica en el desarrollo de la economía cultural China y su relación bilateral comercial con España.
- UNIR. (2023, 1 de agosto). ¿Qué es la agenda setting y cómo nos influye? Universidad Internacional de La Rioja. [https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/agenda-setting/&#8203;;:contentReference\[oaicite:1\]{index=1}](https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/agenda-setting/&#8203;;:contentReference[oaicite:1]{index=1})
- Zeng, J. (2017). Does Europe matter? The role of Europe in Chinese narratives of 'one belt one road' and 'new type of great power relations'. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 55(5), 1162-1176.

- Zhang, L. (2022). Bridging the communication gap in EU-China relations: policy, media, and public opinion. *Asia Europe Journal*, 20(3), 219-227.
- Zhu, Z. (2020). China y la diplomacia del lobo guerrero. *Política exterior*, 34(198), 58-67.

## **Anexo**

Encuesta sobre la opinión pública española:

- [Encuesta](#)
- [Gráficos](#)
- [Excel](#)